



"UPEG"
Mariana
2015 SEP -7 AM 10:44

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Septiembre de 2015

TSP-0980-2015

Licenciada
ROCIO TABORA
Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública
Secretaria de Finanzas
Su Despacho



2015 SEP -7 AM 10:44

SECRETARIA DE
CREDITO E INVERSION
PUBLICA

Estimada Licenciada Tabora:

Para su conocimiento remitimos el detalle de los desembolsos realizados por el **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad Poblacional (CTF)** a las instituciones beneficiarias: Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa Nacional, Ministerio Público, Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (D.N.I.I.), Corte Suprema de Justicia, transferencias realizadas durante el mes de agosto del presente año.

Se adjunta copia de los oficios remitidos al Banco Central de Honduras.

Esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Francisco Cosenza
Director Ejecutivo



cc: Lic. Elizabeth Rivera, Directora UPEG, Secretaria de Finanzas
Lic. José Luis Ortega, Director General de Presupuesto, Secretaria de Finanzas
Lic. José Luis Romero, Contador General de la República
Archivo NR/

SEFIN DIRECCION DGP.
Elia
2015 SEP 7 AM 10:40



PROYECTOS DESEMBOLSADOS CTF
Del 1 al 31 de AGOSTO, 2015

FECHA	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO EJECUTADO	PROYECTO	No. Oficio TSP	NATURALEZA DEL PROYECTO
20-ago-15	MINISTERIO PÚBLICO	2,053,926.39	Reconstrucción Edificio Sede Regional Medicina Forense SPS Estimación 2. RESOLUCIÓN CNDS-023-2014, 095-2014 Y 0123-2014.	TSP-0879-2015	Servicios No Personales
	MINISTERIO PÚBLICO	1,994,000.00	Contratación de Fiscales. Ultimo Desembolso. Resolución CNDS-082-2014.	TSP-0878-2015	Servicios Personales
21-ago-15	MINISTERIO PÚBLICO	1,822,152.00	Fortalecimiento de Capacidad Institucional de la ATIC. Adquisición de dos (2) Vehículos Turismo Un (1) Autobús. RESOLUCIÓN CNDS-061-2014.	TSP-0877-2015	Bienes Capitalizables
	MINISTERIO PÚBLICO	3,640,000.00	Fortalecimiento de Capacidad Institucional de la ATIC. Adquisición de Cuarenta (40) Motocicletas. RESOLUCIÓN CNDS-061-2014.	TSP-0875-2015	Bienes Capitalizables
28-ago-15	MINISTERIO PÚBLICO	4,690,094.30	Adquisición de Gabinete de Criminalística, Procesamiento de Fosas y Laboratorio Clandestinos y Laboratorios Móvil de Balística USD\$ 212,000.00. RESOLUCIÓN CNDS-036-2014.	TSP-0929-2015	Bienes Capitalizables
Total Ministerio Público		14,200,172.69			

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

18-ago-15	SECRETARIA DE DEFENSA	1,600,000.00	Seguridad de la Comisión de Seguridad, Defensa y Soberanía del Congreso Nacional. RESOLUCIÓN CNDS-001-2015.	TSP-0913-2015	Servicios No Personales
20-ago-15	SECRETARIA DE DEFENSA	9,026,581.62	Implementación II Etapa P.M.O.P. Desembolso N° 4 Construcción II Batallón P.M.O.P. RESOLUCIÓN CNDS-016-2014.	TSP-0904-2015	Servicios Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	18,558,217.90	Implementación II Etapa P.M.O.P. Desembolso N° 3 Construcción II Batallón P.M.O.P. SPS. RESOLUCIÓN CNDS-016-2014.	TSP-0887-2015	Servicios Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	25,806,600.00	Implementación II Etapa P.M.O.P. Desembolso N° 2 Construcción II Batallón P.M.O.P. Equipo de Acondicionamiento, Sanidad. RESOLUCIÓN CNDS-016-2014.	TSP-0886-2015	Servicios Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	10,960,104.25	Implementación II Etapa P.M.O.P. XII Y XIII Estimación Construcción I Batallón P.M.O.P. RESOLUCIÓN CNDS-016-2014.	TSP-0892-2015	Servicios Personales
21-ago-15	SECRETARIA DE DEFENSA	21,106,782.50	Fortalecimiento de la Banda Marcial del Estado Mayor Conjunto. RESOLUCIÓN CNDS-008_024-2015.	TSP-0885-2015	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	11,419,352.00	Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de las Fuerzas Armadas. Desembolso ADQUISICION MUEBLES. RESOLUCIÓN CNDS-114-2014.	TSP-0884-2015	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE DEFENSA	8,020,360.00	Operación Mosquito (Meses de Enero y Febrero/2015). RESOLUCIÓN CNDS-051-2015.	TSP-0906-2015	Servicios Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	2,610,093.96	Implementación II Etapa Creación I Batallón Canino P.M.O.P. RESOLUCIÓN CNDS-023-2015.	TSP-0907-2015	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	5,218,841.60	Compra de 171 vehículos, para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de las Unidades, EMC, Ejército, FAH, FNH. Seguro de Vehículos. Resolución CNDS-038-2014.	TSP-0902-2015	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	852,014.65	IMPLEMENTACIÓN III ETAPA P.M.O.P. Seguro de Vehículos. Resolución CNDS-085-2014	TSP-0902-2015	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	1,463,749.00	Implementación II Etapa P.M.O.P. Adquisición 2 Vehículos. RESOLUCIÓN CNDS-016-2014.	TSP-0901-2015	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE DEFENSA	3,882,608.00	Compra de 171 vehículos, para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de las Unidades, EMC, Ejército, FAH, FNH. Adquisición de 4 Autobuses RESOLUCIÓN CNDS-038-2014.	TSP-898-2015	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE DEFENSA	3,126,057.00	Implementación II Etapa P.M.O.P. Adquisición de Equipo de Infraestructura 5 Camiones. RESOLUCIÓN CNDS-016-2014.	TSP-0896-2015	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE DEFENSA	7,460,590.00	Creación del 17 Batallón Infantería de Celaque. Adquisición de 8 Camiones. RESOLUCIÓN CNDS-068-2014.	TSP-0905-2015	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE DEFENSA	1,011,683.07	Gastos Extraordinarios Incurridos en al Protección de Dignatarios y Miembros CNDS. RESOLUCIÓN CNDS-004-2013.	TSP-0903-2015	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE DEFENSA	1,908,311.21	Adquisición de Sistema y Equipo de Radio Comunicación Sistema de Inteligencia Nacional. RESOLUCIÓN CNDS-004-2013.	TSP-0908-2015	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE DEFENSA	710,448.52	Implementación II Etapa P.M.O.P. Adquisición de 4 Motocicletas. RESOLUCIÓN CNDS-016-2014.	TSP-0909-2015	Bienes Capitalizables
28-ago-15	SECRETARIA DE DEFENSA	6,058,348.62	III Etapa P.M.O.P. Pago 80% del Contrato de adquisición de Red y Sistema de Radiocomunicación. RESOLUCIÓN CNDS-085-2014.	TSP-0930-2015	Bienes Capitalizables

	SECRETARIA DE SEGURIDAD	778,839.88	Mejoramiento operatividad y Capacidad de Reacción Policía Nacional. RESOLUCIÓN CNDS-017-2015.	TSP-0860-2015	Bienes Capitalizables
13-ago-15	SECRETARIA DE SEGURIDAD	158,221.40	Reconstrucción de los Centros Penitenciarios de El Progreso, Puerto Lempira y Tela. Supervisión de Obra. RESOLUCIÓN CNDS-094-2014.	TSP-0855-2015	Bienes Capitalizables
20-ago-15	SECRETARIA DE SEGURIDAD	9,743,275.00	Operación Boquerón Xatruch y Lempira Ultimo Desembolso. RESOLUCIÓN CNDS-041-2015.	TSP-0889-2015	Servicios Personales
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	24,640,000.00	Fortalecer la Investigación criminal de la Policía Nacional Desembolso a Favor del Proyecto. RESOLUCIÓN CNDS-015-2015.	TSP-0894-2015	Servicios No Personales
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	44,108,680.48	Ciudad Segura Valle de Sula IV Desembolso. RESOLUCIÓN CNDS-007-2015.	TSP-0900-2015	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	640,142.60	Reconstrucción de los Centros Penitenciarios, Puerto Lempira Estimación 7. RESOLUCIÓN CNDS-094-2014.	TSP-0922-2015	Bienes Capitalizables
28-ago-15	SECRETARIA DE SEGURIDAD	2,357,686.35	Mejoramiento operatividad y Capacidad de Reacción Policía Nacional. RESOLUCIÓN CNDS-017-2015.	TSP-0937-2015	Bienes Capitalizables
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	187,137.44	Reconstrucción de los Centros Penitenciarios de El Progreso, Puerto Lempira y Tela. Supervisión de Obra. RESOLUCIÓN CNDS-094-2014.	TSP-0944-2015	Bienes Capitalizables
Total Secretaría de Seguridad		86,126,808.93			
Proyectos de Prevención/Secretaría de Seguridad					
12-ago-15	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	130,000.00	Creación Programas Parques Para Una Vida Mejor, Mantenimiento de Parques Rivera Hernandez SPS. RESOLUCIÓN CNDS-065-2014	TSP-0856-2015	Servicios No Personales
	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	60,764.85	Inversión Para la Operación de la DINIS, Adquisición de Mobiliario. RESOLUCIÓN CNDS-028-2015.	TSP-0857-2015	Servicios No Personales
	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	16,500.00	Inversión Para la Operación de la DINIS. RESOLUCIÓN CNDS-028-2015.	TSP-0858-2015	Servicios Personales y Materiales y Suministros
18-ago-15	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	317,004.46	Remodelación Pista Olímpica 400 mts, Complejo José Simón Azcona. RESOLUCIÓN CNDS-038-2015.	TSP-0895-2015	Servicios No Personales
20-ago-15	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	8,272,500.00	Creación Programas Parques Para Una Vida Mejor, IV Desembolso Aportación del 60% S/Convenio. RESOLUCIÓN CNDS-065-2014.	TSP-0852-2015	Servicios No Personales
28-ago-15	SECRETARIA DE SEGURIDAD	35,625.00	Recuperación de 48 Canchas Tegucigalpa, Fiscalización de Obra Tercer Pago. RESOLUCIÓN CNDS-064-2014.	TSP-0936-2015	Servicios No Personales
TOTAL PROYECTOS DE PREVENCIÓN/SEGURIDAD		8,832,394.31			
Total Secretaría de Seguridad		94,959,203.24			
D.N.I.I.					
11-ago-15	DNII	52,022,656.55	Sistema Integral de Seguridad Aeroportuaria, Instalación de Equipo, Licencias, Comunicaciones, Soporte Técnico, Mantenimiento y Servicio. RESOLUCIÓN CNDS-122-2014.	TSP-0850-2015	Bienes Capitalizables
12-ago-15	DNII	9,917,783.06	Adquisición Sistema Red de Radio Comunicación Para Sistema de Inteligencia Nacional. RESOLUCIÓN CNDS-003-2015.	TSP-0853-2015	Bienes Capitalizables
20-ago-15	DNII	14,670,068.75	Adquisición de Plataforma Tecnológica para el Centro Nacional de Información. RESOLUCIÓN CNDS-060-2013	TSP-0893-2015	Bienes Capitalizables
	DNII	29,797,848.00	Compra de 203 vehículos DNII. Adquisición de 67 Vehículos Mitsubishi Pick Up L200. RESOLUCIÓN CNDS-079-2014.	TSP-0897-2015	Bienes Capitalizables
	DNII	14,000,000.00	Presupuesto Año 2015. RESOLUCIÓN CNDS-029-2015.	TSP-0899-2015	Servicios Personales
21-ago-15	DNII	15,196,174.56	Adquisición Sistema Nice Track Advance Solution, Desembolso Pago Dalafle. RESOLUCIÓN CNDS-026-2013.	TSP-0888-2015	Bienes Capitalizables
	DNII	14,340,996.61	Sistema Táctico de Localización Interceptación y Bloqueo Local de Señales, Tercer Desembolso. RESOLUCIÓN CNDS-100-2014.	TSP-0890-2015	Bienes Capitalizables
	DNII	1,483,969.64	Creación Dirección Nacional Seguridad Aeroportuaria, Adquisición de 8 Cuatrimotos. RESOLUCIÓN CNDS-059-2014.	TSP-0891-2015	Servicios No Personales
Total DNII		151,429,497.17			
CORTE SUPREMA					
20-ago-15	CORTE SUPREMA	650,259.00	Infraestructura Mobiliario y Equipo Poder Judicial. RESOLUCIÓN CNDS-005-2013.	TSP-0876-2015	Bienes Capitalizables
21-ago-15	CORTE SUPREMA	14,839,940.35	Reforzamiento de Seguridad para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. RESOLUCIÓN CNDS-046-2014.	TSP-0874-2015	Servicios No Personales
Total Corte Suprema		15,490,199.35			
TOTAL		427,543,459.15			


 FRANCISCO COSENZA
 DIRECTOR EJECUTIVO CTC

Secretaria de Defesa Agosto 2015



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

Pagaduría General

Comayagüela, MDC,
02 de Junio de 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No.0935

ASUNTO : **SOLICITUD**
A L : Señor

Gerente Administrativo de SEDENA
Lic. **Alexis Armando Zuniga Lavaire**
Su Oficina

1. Por este medio muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle de no mediar inconveniente gestione ante el CTF de la Tasa de Seguridad Poblacional, los fondos por un valor de **cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos doce Lempiras con 17/100** (L.5,457,612.17) valor que corresponde a la **décima tercera estimación** de la construcción del Primer Batallón de Policía Militar de Orden Público ubicado en La Aldea Las Posas, Francisco Morazán. A su vez le solicito que estos fondos sean transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No.11101-01-000523-1 a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Lo anterior se solicita en base a la Resolución y se adjunta matriz de Estimación del Proyecto.
3. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

OTILIO JAVIER SABILLON CANALES
Pagador General del EMC
EHO-1595

OJSC/*vr
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojisabillon@hotmail.com

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de Junio de 2015.
SDN/ GA/ Oficio No. 0279 -2015.

Señor

Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional

Ingeniero

Francisco Cosenza

Su Oficina.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle se nos pueda desembolsar el monto de Cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos doce lempiras con diecisiete centavos (**L.5,457,612.17**), valor que corresponde a la: **Décima Tercera Estimación de la Construcción del Primer Batallón de Policía Militar de Orden Publico.** La presente se deriva de la solicitud presentada a esta Gerencia Administrativa Central, por parte de la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto, mediante el Oficio Registro: PGEMC-2015, Expediente: No.0935 de fecha 02 de Junio de 2015 (*fotocopia adjunta*), basándose en lo establecido en la Resolución

Se solicita que dichos fondos puedan ser trasferidos a la cuenta Número **11101-01-000523-1**, del Estado Mayor Conjunto en Banco Central de Honduras.

Se adjunta la matriz donde se detalla la 13era. estimación del proyecto antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



Licenciado Alexis Armando Zuniga Laviere
Gerente Administrativo Central.

 Cc. Archivo SP/GA/SEDENA.



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

Pagaduría General



Comayagüela, MDC,
19 de mayo de 2015

REGISTRO : PGEMC-2015

EXPEDIENTE : No.0846

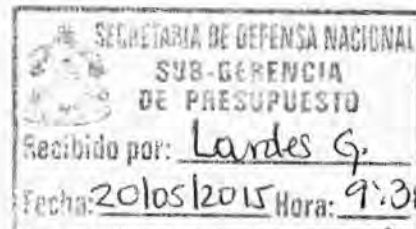
ASUNTO : **SOLICITUD**

A L : Señor

Gerente Administrativo de SEDENA

Lic. **Alexis Armando Zuniga Lavaire**

Su Oficina



1. Por este medio de la presente muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle de no mediar inconveniente gestione ante el CTF de la Tasa de Seguridad Poblacional, los fondos por un valor de **cinco millones quinientos dos mil cuatrocientos noventa y dos Lempiras con 08/100** (L.5,502,492.08) valor que corresponde a la **doceava estimación** de la construcción del Primer Batallón de Policía Militar de Orden Público ubicado en La Aldea Las Posas, Francisco Morazán. A su vez le solicito que estos fondos sean transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No.11101-01-000523-1 a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Lo anterior se solicita en base a la Resolución _____ y adjunto la matriz de la 4ta. Estimación del Proyecto.
3. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.

OTILIO JAVIER SABILLON CANALES

Pagador General del EMC

EHO-1595

OJSC/*Karina

Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923

Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com

ojisabillon@hotmail.com

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de Mayo de 2015.
SDN/ GA/ Oficio No. 0251 -2015.

Señor

Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional

Ingeniero

Francisco Cosenza

Su Oficina.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle se nos pueda desembolsar el monto de Cinco millones quinientos dos mil cuatrocientos noventa y dos lempiras con ocho centavos **(L.5,502,492.08)**, valor que corresponde a la: **Decimo segunda estimación de la Construcción del Primer Batallón de Policía Militar de Orden Publico.** La presente se deriva de la solicitud presentada por a esta Gerencia Administrativa Central, por parte de la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto, mediante el Oficio Registro: PGEMC-2015, Expediente: No.0846 de fecha 19 de Mayo de 2015 (*fotocopia adjunta*), basándose en lo establecido en la Resolución

Se solicita que dichos fondos puedan ser trasferidos a la cuenta Número **11101-01-000523-1**, del Estado Mayor Conjunto en Banco Central de Honduras.

Se adjunta la matriz donde se detalla la cuarta estimación del proyecto antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Licenciado Alexis Armando Zúniga Lavoire
Gerente Administrativo Central.



☐ Cc. Archivo SP/GA/SEDENA.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0892-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUATRO LEMPÍRAS CON 25/100 (L.10,960,104.25)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

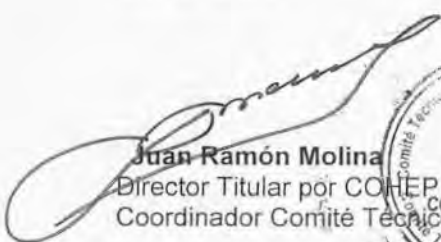
Cuenta No. : 11101-01-000523-1
Beneficiario: PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el Pago correspondiente a estimación No.12 y No.13 de la construcción del Primer Batallón de la Policía Militar del Orden Público, según Resolución

DESCRIPCIÓN	MONTO
Estimación No.12	5,502,492.08
Estimación No.13	5,457,612.17
TOTAL A DESEMBOLSAR	10,960,104.25

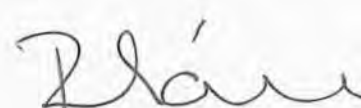
Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por CONEP
Coordinador Comité Técnico



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRI


Reinaldo Antonio Sánchez Rivera
Director Titular por Gobierno



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
Tel: 2221-8679 y 2221-2273



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

Pagaduría General

Comayagüela, MDC,
26 de Marzo del 2015

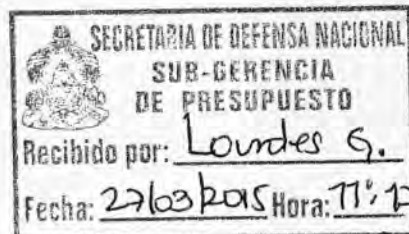
REGISTRO : PGEMC-2015

EXPEDIENTE : No.0579

ASUNTO : **SOLICITUD**

A L : Señor

Gerente Administrativo de SEDENA
Lic. Alexis Armando Zuniga Lavaire
Su Oficina



1. Por este medio de la presente muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle de no mediar inconveniente gestione ante el CTF de la Tasa de Seguridad Poblacional, los fondos por un valor de veinticinco millones ochocientos seis mil seiscientos lempiras exactos (L.25,806,600.00) que corresponde a gastos de acondicionamiento de personal de la segunda etapa de la Policía Militar de Orden Publico del año 2014, asimismo, le solicito que estos fondos sean transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No.11101-01-000523-1 a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Lo anterior se solicita en base a la Resolución _____, cabe mencionar que se está trasladando fondos de misceláneos a equipo de acondicionamiento por la cantidad de Lps.70,570.25.

Descripcion	Valor
Equipo de Acondicionamiento	L. 20,666,170.25
Sanidad	L. 3,210,000.00
Mantenimiento	L. 395,000.00
Miscelaneos	L. 1,535,429.75
Total	L. 25,806,600.00

3. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.
OTILIO JAVIER SABILLON CANALES
Pagador General del EMC
EMO-1595

OJSC/*jesuana
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojsabillon@hotmail.com

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de Marzo de 2015.
SDN/ GA/ Oficio No. 0157 -2015.

Señor

Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional

Ingeniero

Francisco Cosenza

Su Oficina.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle se nos pueda desembolsar el monto de Veinticinco millones, ochocientos seis mil, seiscientos Lempiras con 00/100 (**L.25,806,600.00**), valor que corresponde a: **Gastos de acondicionamiento del personal de la segunda etapa de la Policía Militar de Orden Público (año 2014)**, la presente se deriva de la solicitud presentada por a esta Gerencia Administrativa Central, por parte de la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto, mediante el Oficio Registro: PGEMC-2015, Expediente: No.0579 de fecha 26 de Marzo de 2015 (*fotocopia adjunta*), basándose en lo establecido en la Resolución

Se solicita que dichos fondos puedan ser transferidos a la cuenta Número **11101-01-000523-1**, del Estado Mayor Conjunto en Banco Central de Honduras.

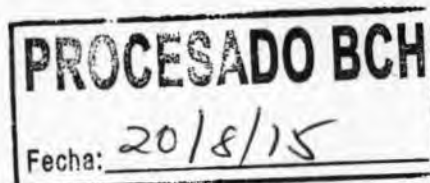
Se adjunta matriz donde se detalla la estimación del proyecto antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



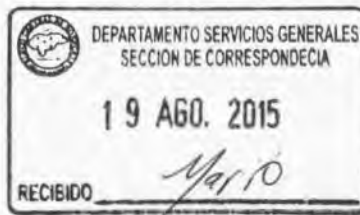
Licenciado Alexis Armando Zúñiga Lavière
Gerente Administrativo Central.



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0886-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.25,806,600.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11101-01-000523-1
Beneficiario: PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a desembolso No.2 a favor de la "Implementación II Etapa Policía Militar del Orden Publico (P.M.O.P.)", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité de Coordinación

Lourdes Alejandra Hernández Quiroz
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo **NR**

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
Tel: 2221-8875 y 2221-0878



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

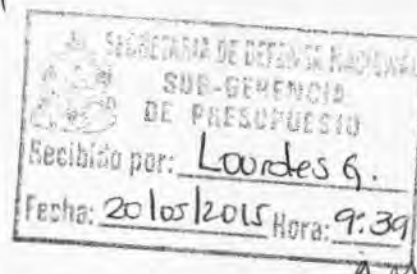
Pagaduría General



Comayagüela, MDC,
18 de mayo de 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No.0844

ASUNTO : **SOLICITUD**
A L : Señor
Gerente Administrativo de SEDENA
Lic. Alexis Armando Zuniga Lavaire
Su Oficina



1. Por este medio de la presente muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle de no mediar inconveniente gestione ante el CTF de la Tasa de Seguridad Poblacional, los fondos por un valor de **nueve millones veintiséis mil quinientos ochenta y un Lempiras con sesenta y dos centavos** (L.9,026,581.62) que corresponde a la **cuarta estimación** de la construcción de la Infraestructura del Segundo Batallón de Policía Militar de Orden Público ubicado en Chamelecón, San Pedro Sula. A su vez le solicito que estos fondos sean transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No.11101-01-000523-1 a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Lo anterior se solicita en base a la Resolución _____ y adjunto la matriz de la 4ta. Estimación del Proyecto.
3. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.

OTILIO JAVIER SABILLON CANALES
Pagador General del EMC
EHO-1595

OJSC/*Karina
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojsabillon@hotmail.com

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de Mayo de 2015.
SDN/ GA/ Oficio No. 0253 -2015.

Señor
Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional
Ingeniero
Francisco Cosenza
Su Oficina.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle se nos pueda desembolsar el monto de Nueve millones veintiséis mil quinientos ochenta y un lempiras con sesenta y dos centavos (L.9,026,581.62), valor que corresponde a la: **Cuarta estimación de la construcción de la Infraestructura del Segundo Batallón de la Policía Militar de Orden Publico.** La presente se deriva de la solicitud presentada por a esta Gerencia Administrativa Central, por parte de la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto, mediante el Oficio Registro: PGEMC-2015, Expediente: No.0844 de fecha 18 de Mayo de 2015 (*fotocopia adjunta*), basándose en lo establecido en la Resolución

Se solicita que dichos fondos puedan ser trasferidos a la cuenta Número **11101-01-000523-1**, del Estado Mayor Conjunto en Banco Central de Honduras.

Se adjunta matriz donde se detalla la cuarta estimación del proyecto antes mencionado.

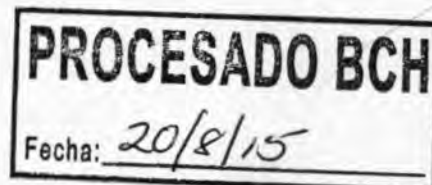
Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Licenciado Alexis Armando Zúniga Laviere
Gerente Administrativo Central.



☐ Cc. Archivo SP/GA/SEDENA.



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0904-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

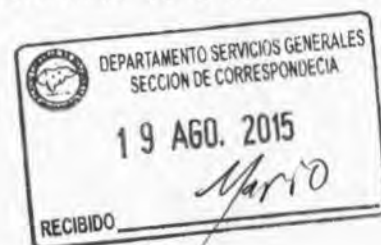
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **NUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 62/100 (L.9,026,581.62)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : **11101-01-000523-1**
Beneficiario: **PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO**
Institución Bancaria: **BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

Esta transferencia de fondos será utilizada para el Pago correspondiente a desembolso No.4 del Segundo Batallón como parte del Proyecto "Implementación II Etapa Policía Militar del Orden Público", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,




Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial las Esmeraldas, Segunda Avda., Benavente Morales, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2241-6678 y 2221-2000



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

Pagaduría General

Comayagüela, MDC,
24 de Abril del 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No.0729

ASUNTO : **SOLICITUD**
A L : Señor
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico
Lic. Juan Ramón Molina
Su Oficina

1. Por este medio de la presente muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle de no mediar inconveniente autorizar los fondos por un valor de dieciocho millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete lempiras con noventa centavos (L.18,558,217.90) que corresponde a la tercera estimación de la construcción de la Infraestructura del Batallón de Policía Militar de Orden Público en San Pedro Sula, Asimismo, le solicito que estos fondos sean transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No.11101-01-000523-1 a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Lo anterior se solicita en base a la Resolución [REDACTED] y adjunto la matriz de la 3era. Estimación del proyecto.
3. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

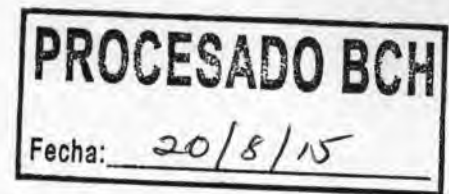

Coronel de Caballería D.E.M.
OTILIO JAVIER SABILLON CANALES
Pagador General del EMC
EHO-1595

OJSC/*jesuana
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojsabillon@hotmail.com



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0887-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

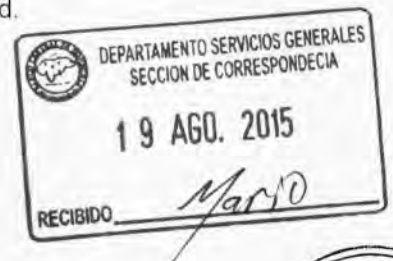
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 90/100 (L.18,558,217.90)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

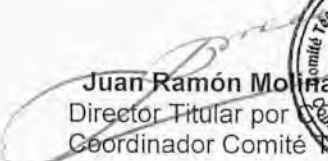
Cuenta No. : 11101-01-000523-1
Beneficiario: PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a Estimación No.3 de la construcción del II Batallón de la PMOP en San Pedro Sula, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,




Juan Ramón Molina
Director Titular por Ley
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Paseo de la Amistad, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2221-0000 y 2221-2973.

Tegucigalpa, M. D. C. 07 de Julio de 2015.
SDN/ GA/ Oficio No. 0335 -2015.

Señor

Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional

Ingeniero

Francisco Cosenza

Su Oficina.

Señor Director:

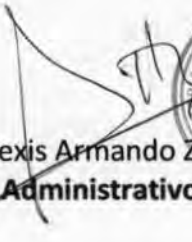
De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle se nos pueda desembolsar el monto de Dos millones Seiscientos Diez mil Noventa y tres Lempiras con 96/100 (**L.2,610,093.96**), valor que corresponde: A la tercera estimación de la construcción del edificio en la implementación de la segunda etapa del Proyecto: Creación del Primer Batallón Canino de la Policía Militar de Orden Publico correspondiente al presente año, la presente se deriva de la solicitud presentada por a esta Gerencia Administrativa Central, por parte de la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto, mediante el Oficio Registro: PGEMC-2015, Expediente: No.1098 de fecha 02 de julio de 2015 (*fotocopia adjunta*), basándose en lo establecido en la Resolución

Se solicita que dichos fondos puedan ser transferidos a la cuenta Banco Central de Honduras, Número **11101-01-000523-1**, a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.

Se adjunta matriz donde se detalla la estimación del proyecto antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Licenciado Alexis Armando Zuniga Lavaire
Gerente Administrativo Central.

 Cc. Archivo SP/GA/SEDENA.

Residencial Florencia Norte, Edificio Lesage, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

Pagaduría General



Comayagüela, MDC,
02 de Julio del 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No.1098

ASUNTO : **SOLICITUD**
A L : Señor
Gerente Administrativo de SEDENA
Lic. Alexis Armando Zuniga Lavaire
Su Oficina



1. Por este medio de la presente muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle de no mediar inconveniente gestione ante el CTF de la Tasa de Seguridad Poblacional, los fondos por un valor de **dos millones seiscientos diez mil noventa y tres lempiras con noventa y seis centavos** (L.2,610,093.96) que corresponde a la tercera estimación de la construcción del edificio de la Implementación de la segunda Etapa del Proyecto de Creación del Primer Batallón Canino de la Policía Militar de Orden Publico del presente año, asimismo, le solicito que estos fondos sean transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No.11101-01-000523-1 a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Lo anterior se solicita en base a la Resolución _____ y se adjunta matriz de la estimación.
3. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Comandante de Caballería D.E.M.

OTILIO JAVIER TABILLON CANALES
Pagador General del EMC
EHO-1595

OJSC/*jesuana
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojsabillon@hotmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0907-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

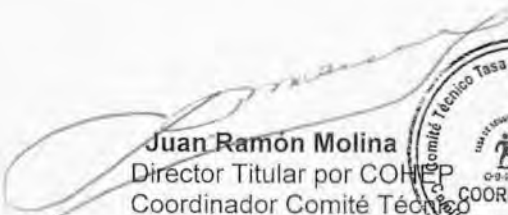
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 96/100 (L.2,610,093.96)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11101-01-000523-1
Beneficiario: PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a desembolso No.3 para la Construcción del Edificio de la Implementación de la Segunda Etapa del Proyecto de Creación del Primer Batallón Canino de la Policía Militar del Orden Público, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

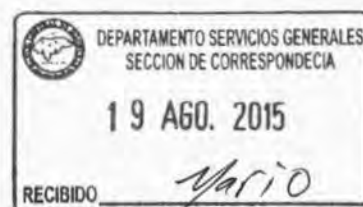

Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/





CORPORACION FLORES

TOYOTA
GROUP



Corporacion Flores S.A.

Colonia El Prado, Comayaguela M.D.C.
Tel. 225-4004 Fax: 225-3948

2o Anillo de Circunvalacion Boulevard Salida
Chamalecon S.P.S. Tel. 556-7037 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondel de los
Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 235-6745 Fax: 235-6750

Carretera Ceiba- Tela
Entrada Principal a Col. Palmira, La Ceiba,
Atlantida Tel. 441-0140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK: CO05174 Comayaguela M.D.C. sábado, 30 de agosto de 2014
NOMBRE: COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA(2232-55-5)
ATENCION A: CONTRATACION DIRECTA CD-006-2014-SDN-C R.T.N. 08019013544117
DIRECCION: CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS
2DO NIVEL, BLVD MORAZAN
CIUDAD: TEGUCIGALPA D.C. FM
AVAL:

FACTURA: 0000063458
CLIENTE: 118396
VENDEDOR: 02
CONTACTO: 141446

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: 100,000 KMS 0 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO

DESCRIPCION

Cantidad: 1

MARCA: TOYOTA
TIPO: CO05-24 HD-4-A STATION WAGON LAND CRUISER
BATAALLA LARGA A/C DIESEL
MODELO: HZJ78L-RJMRS
AÑO: 2014
CAPACIDAD: 13 PERSONAS
LLANTA: 750R16
ADUANA: TONCONTIN
NO POLIZA: 4070-007-140014053057X
ITEM NO: 1
F PAGO: 29/08/2014
BANCO: SIN PAGO

CHASIS: JTERB71JX00077259
VIN: JTERB71JX00077259
CILINDRADA: 4164
MOTOR: 1HZ 0789385
CILINDROS: 6 C
POTENCIA: 131 HP
COLOR EXT: BLANCO
COLOR INTER: CHARCOAL
LLAVE: 64450
NO PLACA

LPS 767,563.00

Impto S/Vta 15% lps 0.00
total lps 767,563.00

TOTAL A PAGAR LPS 767,563.00

OBSERVACIONES: RESOLUCION NO. S2014001772 DEL 21/08/2014

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado(s)
en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos
y condiciones de la misma.

Comprador

Corporación Flores s.a. R.T.N. 08019002282617

58509587

COPIA: EXPEDIENTE

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

Original: Cliente.
C. Azul: Matricula.
C. Verde: D.E.I.
C. Blanca: Expediente.
C. Amarilla: Contabilidad. C. Rosada: Cliente.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

TGU N° 26707

Corporacion Flores S.A.

Colonia El Prado, Comayagua M.D.C.
Tel. 225-4004 Fax: 225-39482o Anillo de Circunvalacion Boulevard Salida
Chamalecon S.P.S. Tel. 556-7037 Fax: 556-7767Colonia Palmira Redondel de los
Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 235-6745 Fax: 235-6750Carretera Ceiba- Tela
Entrada Principal a Col. Palmira, La Ceiba,
Atlantida Tel. 441-0140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK: CO03208 Comayagua M.D.C. sábado, 30 de agosto de 2014

NOMBRE: COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA(2232-55-5)

ATENCION A: CONTRATACION DIRECTA CD-006-2014-SDN-C R.T.N. 08019013544117

DIRECCION: CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS
2DO NIVEL, BLVD MORAZAN

CIUDAD: TEGUCIGALPA D.C. FM

AVAL:

FACTURA: 0000063457

CLIENTE: 118396

VENDEDOR: 02

CONTACTO: 141446

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: 100,000 KMS 0 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO

DESCRIPCION

Cantidad: 1		LPS	696,186.00
MARCA	TOYOTA	CHASIS	JTFSS22P700133600
TIPO	CO03-29 KDH-2 AUTOBUS 16 PASAJEROS HIACE COMMUTER TURBO DLX DIESEL MECANICO	VIN	JTFSS22P700133600
MODELO	KDH222L-LEMDY	CILINDRADA	2494
AÑO	2014	MOTOR	2KD A497827
CAPACIDAD	16 PASAJEROS	CILINDROS	4 C
LLANTA	195/R15	POTENCIA	100 HP
ADUANA	TONCONTIN	COLOR EXT	BLANCO
NO POLIZA	4070-007-140014053266K	COLOR INTER	GRIS
ITEM NO	1	LLAVE	50935
F PAGO	29/08/2014	NO PLACA	
BANCO	SIN PAGO		
	F. LIQ 29/08/2014	Impto S/Vta 15%	lps 0.00
		total	lps 696,186.00

TOTAL A PAGAR LPS 696,186.00

OBSERVACIONES RESOLUCION NO. S2014001772 DEL 21/08/2014

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s)
en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos
y condiciones de la misma.

Comprador

COPIA: EXPEDIENTE

Corporación Flores s.a. R.T.N. 08019002282617

02500776

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

Original: Cliente.
C. Azul: Matricula.
C. Amarilla: Contabilidad.

C. Verde: D.E.I.
C. Blanca: Expediente.
C. Rosada: Cliente.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

TGU N° 26706

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., R.T.N. 0801900548653, TELS.: 2221-3328, 2556-5889, /CR. DEL 21.734 AL 26.733 * 29/SEPTIEMBRE/2011 * 54182-06 * 1-337086



Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto

Comayagüela, MDC,
22 Abril del 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No. 671

ASUNTO : SOLICITUD

A L : SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
INGENIERO
DON **FRANCISCO R. COSENZA**
SU OFICINA

1. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en el marco de la Resolución CNDS-
"Adquisición de equipo de transporte para uso de la Policía Militar del
Orden Publico, PMOP", para solicitar la gestión del pago de las siguientes
facturas:

Proveedor: Corporación Flores

No.	Descripción	Factura	Cantidad	P.U. (L)	Total (L)
1	Autobus 16 pasajeros Hiace 2014	TGU-26706	1	696,186.00	696,186.00
2	Station Wagon Batalla Larga 2014	TGU-26707	1	767,563.00	767,563.00
Total Lempiras					1,463,749.00

Se adjuntan Facturas Originales y Acta de Recepción de los Bienes.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.



OTILIO JAVIER SABILLON CANALES

Secretario de la Comisión de



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS ESTADO MAYOR CONJUNTO

ACTA DE RECIBO DE VEHÍCULOS

En Comayagüela, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán al primer día del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones de La Corporación Flores, nosotros: **MAYOR DE ARTILLERIA MARIO FRANCISCO BLANCO BRIZUELA** y **LA LICENCIADA IRESGA YAMILETH BETANCOURTH BONILLA**, actuando el primero en su condición de **JEFE DE TRANSPORTE DE LA DIRECCIÓN DE LOGISTICA (C-4)** y la segunda como **ASISTENTE LEGAL DE CORPORACION FLORES**, se hace formal recepción, de dos (02) vehículos detallados de la siguiente manera:

- | | | |
|----------|---|-------------------|
| 1. Marca | : | Toyota |
| Color | : | Blanco |
| Año | : | 2014 |
| Motor | : | 1HZ0789385 |
| Chasis | : | JTERB71JX00077259 |
| Modelo | : | HZJ78L-RJMRS |
| Tipo | : | Batalla larga |
| 2. Marca | : | Toyota |
| Color | : | Blanco |
| Año | : | 2014 |
| Motor | : | 2KDA497827 |
| Chasis | : | JTFSS22P700133600 |
| Modelo | : | KDH222L-LEMDY |
| Tipo | : | Autobús |

Comité Técnico Tasa de Seguridad Poblacional	
AREA MONITOREO	
RECIBIDO	
Fecha:	02-10-14
Hora:	03:28 PM.
Firma:	

Dado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, al primer día del mes de septiembre del dos mil catorce



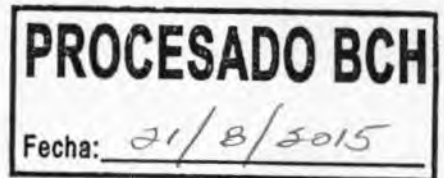
MAYOR DE ARTILLERIA

MARIO FRANCISCO BLANCO BRIZUELA
JEFE DE TRANSPORTE
EHO- 2430

LICENCIADA:



IRESGA YAMILETH BETANCOURTH BONILLA
ASISTENTE LEGAL COORPORACION FLORES
0801-1978-13016



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0901-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

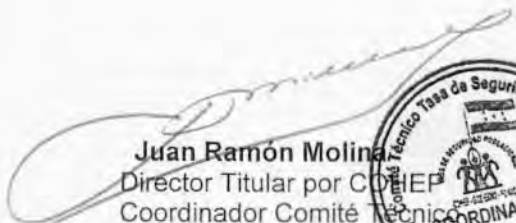
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,463,749.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 0010143279
Beneficiario: CORPORACIÓN FLORES, S.A.
Institución Bancaria: BANCO FICENSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a la adquisición de (02) vehículos como parte de la "Implementación II Etapa Policía Militar del Orden Publico (PMOP)", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

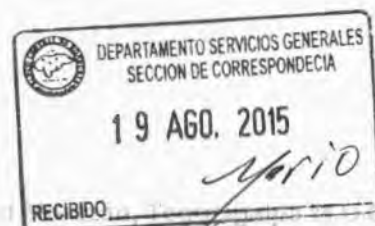
Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por CD/IEP
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso



Lourdes Alejandra Hernández Quiroz
Directora Suplente por Gobierno


cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial los Cristales, Segundo Nivel, Tegucigalpa
Tel: 2221 1111 y 2221 1215



COMERCIAL ULTRAMOTOR S.A de C.V.

R.T.N. 08019003242485
UM TEG EQUIPO DISPENSADO
TEGUCIGALPA



FACTURA No.116427

CONTADO

Codigo : 56857671

Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS.

Fecha: 30 de MAYO del 2015

Direccion: BO. EL OBELISCO Frente a Parque el Soldado, Comayaguela

CANT.	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOTOCICLETA XJ6N MODELO XJ6N AÑO 2015 ESTADO NUEVO MARCA YAMAHA COLOR NEGRO METALICO H.P. 60 C.C. 600 SERIE DE MOTOR J523E-013166 SERIE DE CHASIS RJ221-004622 COMBUSTIBLE GASOLINA	177,612.13	177,612.13
2	GUANTE AXO RIDE NEGRO TALLA # 8/S	0.00	0.00
2	TRAJE IMPERMEABLE ROADHOUSE REFLECTIVO VERD	0.00	0.00
2	CASCO CERRADO VR1 SOLIDO TA500 NEGRO TALLA M	0.00	0.00

Su forma de pago fue:
Efectivo 177,612.13

Sub Total: L. 177,612.13

ISV: L. 0.00

Total: L. 177,612.13

CONDICIONES DE VENTA :

- El artículo facturado se entrega de inmediato y en perfectas condiciones.
- La mercadería viajará por cuenta y riesgo del COMPRADOR.
- Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L150.00 por concepto de trámites administrativos.
- El cliente tiene la responsabilidad de entregar los documentos necesarios, legibles y en orden, para proceder con el tramite de Inscripción o/y Traspaso; en caso de no hacerlo libera a la empresa de cualquier responsabilidad legal y debe asumir todos los gastos en que se incurran.

POLITICA DE GARANTIA :

- Solamente se aceptan reclamos por Garantía en Talleres Autorizados por la Empresa. EL cliente no puede realizar reclamos de garantía en las tiendas.
- Para realizar reclamos de garantía el cliente debe presentar su CERTIFICADO DE GARANTIA al momento de ingresar el equipo al Taller.
- Es responsabilidad del cliente seguir al pie de la letra las recomendaciones dadas por el fabricante en procedimientos y en el manual del propietario entregado al momento de la venta.
- La empresa no asume ninguna responsabilidad por negligencia del propietario, al no reparar una avería a su debido tiempo.
- El equipo vendido como USADO o RECUPERADO tiene garantía de 60 días.

Agustin Posadas Aguilar

Vendido por

PBX : Ext : _____



Recibi Conforme
Cliente

YouTube f P

ULTRAMOTOR

www.ultramotorhn.com



Comprometidos
con la Educación
en Honduras

TEGUCIGALPA
2202-7000

SAN PEDRO SULA
Circunvalación 2531-7600
Catedral 2531-7555

LA CEIBA
14 de julio 2427-8510
Cabelaje 2427-8444

CHOLUTECA
2782-5384

EL PROGRESO
2531-7410

CHOLOMA
2669-0255

SANTA ROSA
2531-7575

COMAYAGUA
2202-7009

ORIGINAL - CLIENTE

REQ : 510061363

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS - EXIJALA -"



COMERCIAL ULTRAMOTOR S.A de C.V.

R.T.N. 08019003242485
UM TEG EQUIPO DISPENSADO
TEGUCIGALPA



FACTURA No.116428

CONTADO

Codigo : 56857671

Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS.

Fecha: 30 de MAYO del 2015

Direccion: BO. EL OBELISCO Frente a Parque el Soldado, Comayaguela

CANT.	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOTOCICLETA XJ6N MODELO XJ6N AÑO 2015 ESTADO NUEVO MARCA YAMAHA COLOR NEGRO METALICO H.P. 60 C.C. 600 SERIE DE MOTOR J523E-013169 SERIE DE CHASIS RJ221-004625 COMBUSTIBLE GASOLINA	177,612.13	177,612.13
2	GUANTE AXO RIDE NEGRO TALLA # 8/S	0.00	0.00
2	TRAJE IMPERMEABLE ROADHOUSE REFLECTIVO VERD	0.00	0.00
2	CASCO CERRADO VR1 SOLIDO TA500 NEGRO TALLA M	0.00	0.00

Su forma de pago fue:
Efectivo 177,612.13

Sub Total: L. 177,612.13

ISV: L. 0.00

Total: L. 177,612.13

CONDICIONES DE VENTA :

- El artículo facturado se entrega de inmediato y en perfectas condiciones.
- La mercadería viajará por cuenta y riesgo del COMPRADOR.
- Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L150.00 por concepto de trámites administrativos.
- El cliente tiene la responsabilidad de entregar los documentos necesarios, legibles y en orden, para proceder con el tramite de Inscripción o/y Traspaso; en caso de no hacerlo libera a la empresa de cualquier responsabilidad legal y debe asumir todos los gastos en que se incurran.

POLITICA DE GARANTIA :

- Solamente se aceptan reclamos por Garantía en Talleres Autorizados por la Empresa. EL cliente no puede realizar reclamos de garantía en las tiendas.
- Para realizar reclamos de garantía el cliente debe presentar su CERTIFICADO DE GARANTIA al momento de ingresar el equipo al Taller.
- Es responsabilidad del cliente seguir al pie de la letra las recomendaciones dadas por el fabricante en procedimientos y en el manual del propietario entregado al momento de la venta.
- La empresa no asume ninguna responsabilidad por negligencia del propietario al no reparar una avería a su debido tiempo.
- El equipo vendido como USADO o RECUPERADO tiene garantía de 60 días.

Agustín Posadas Aguilar

Vendido por

PBX :

Ext : _____



Recibi Conforme
Cliente

You Tube



Comprometidos
con la Educación
en Honduras

TEGUCIGALPA
2202-7000

SAN PEDRO SULA
Circunvalación 2531-7600
Catedral 2531-7555

LA CEIBA
14 de julio 2427-8510
Cabotaje 2427-8444

CHOLUTECA
2782-5384

EL PROGRESO
2531-7410

CHOLOMA
2669-0255

SANTA ROSA
2531-7575

COMAYAGUA
2202-7009

ULTRAMOTOR

www.ultramotorhn.com

ORIGINAL - CLIENTE

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS - EXIJALA -"

REQ : 510061360



COMERCIAL ULTRAMOTOR S.A de C.V.

R.T.N. 08019003242485
UM TEG EQUIPO DISPENSADO
TEGUCIGALPA



FACTURA No.116429

CONTADO

Codigo : 56857671

Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS.

Fecha: 30 de MAYO del 2015

Direccion: BO. EL OBELISCO Frente a Parque el Soldado, Comayaguela

CANT.	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOTOCICLETA XJ6N MODELO XJ6N AÑO 2015 ESTADO NUEVO MARCA YAMAHA COLOR NEGRO METALICO H.P. 60 C.C. 600 SERIE DE MOTOR J523E-013170 SERIE DE CHASIS RJ221-004626 COMBUSTIBLE GASOLINA	177,612.13	177,612.13
2	GUANTE AXO RIDE NEGRO TALLA # 8/S	0.00	0.00
2	TRAJE IMPERMEABLE ROADHOUSE REFLECTIVO VERD	0.00	0.00
2	CASCO CERRADO VR1 SOLIDO TA500 NEGRO TALLA M	0.00	0.00

Su forma de pago fue:
Efectivo

177,612.13

Sub Total: L. 177,612.13

ISV: L. 0.00

Total: L. 177,612.13

CONDICIONES DE VENTA :

- El artículo facturado se entrega de inmediato y en perfectas condiciones.
- La mercadería viajará por cuenta y riesgo del COMPRADOR.
- Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L150.00 por concepto de trámites administrativos.
- El cliente tiene la responsabilidad de entregar los documentos necesarios, legibles y en orden, para proceder con el tramite de Inscripción o/y Traspaso; en caso de no hacerlo libera a la empresa de cualquier responsabilidad legal y debe asumir todos los gastos en que se incurran.

POLITICA DE GARANTIA :

- Solamente se aceptan reclamos por Garantía en Talleres Autorizados por la Empresa. EL cliente no puede realizar reclamos de garantía en las tiendas.
- Para realizar reclamos de garantía el cliente debe presentar su CERTIFICADO DE GARANTIA al momento de ingresar el equipo al Taller.
- Es responsabilidad del cliente seguir al pie de la letra las recomendaciones dadas por el fabricante en procedimientos y en el manual del propietario entregado al momento de la venta.
- La empresa no asume ninguna responsabilidad por negligencia del propietario, al no reparar un avería a su debido tiempo.
- El equipo vendido como USADO o RECUPERADO tiene garantía de 60 días.

Agustin Posadas Aguilar

Vendido por

PBX : Ext : _____



Recibi Conforme
Cliente

YouTube f p

ULTRAMOTOR

www.ultramotorhn.com

FEREMA Comprometidos con la Educación en Honduras
TEGUCIGALPA 2202-7000
SAN PEDRO SULA Circunvalación 2531-7600 Catedral 2531-7955
LA CEIBA 14 de julio 2427-8510 Cabofaje 2427-8444
CHOLUTEC A 2782-5384
EL PROGRESO 2531-7410
CHOLOMA 2669-0255
SANTA ROSA 2531-7575
COMAYAGUA 2202-7009

ORIGINAL - CLIENTE

REQ : 510061357

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS - EXIJALA -"



COMERCIAL ULTRAMOTOR S.A de C.V.

R.T.N. 08019003242485
UM TEG EQUIPO DISPENSADO
TEGUCIGALPA



FACTURA No.116430

CONTADO

Codigo : 56857671

Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS.

Fecha: 30 de MAYO del 2015

Direccion: BO. EL OBELISCO Frente a Parque el Soldado, Comayaguela

CANT.	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOTOCICLETA XJ6N MODELO XJ6N AÑO 2015 ESTADO NUEVO MARCA YAMAHA COLOR NEGRO METALICO H.P. 60 C.C. 600 SERIE DE MOTOR J523E-013171 SERIE DE CHASIS RJ221-004627 COMBUSTIBLE GASOLINA	177,612.13	177,612.13
2	GUANTE AXO RIDE NEGRO TALLA # 9/M	0.00	0.00
2	TRAJE IMPERMEABLE ROADHOUSE REFLECTIVO VERD	0.00	0.00
2	CASCO CERRADO VR1 SOLIDO TA500 NEGRO TALLA M	0.00	0.00

Su forma de pago fue:
Efectivo

177,612.13

Sub Total: L. 177,612.13

ISV: L. 0.00

Total: L. 177,612.13

CONDICIONES DE VENTA :

- El artículo facturado se entrega de inmediato y en perfectas condiciones.
- La mercadería viajará por cuenta y riesgo del COMPRADOR.
- Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L150.00 por concepto de trámites administrativos.
- El cliente tiene la responsabilidad de entregar los documentos necesarios, legibles y en orden, para proceder con el tramite de Inscripción o/y Traspaso; en caso de no hacerlo libera a la empresa de cualquier responsabilidad legal y debe asumir todos los gastos en que se incurran.

POLITICA DE GARANTIA :

- Solamente se aceptan reclamos por Garantía en Talleres Autorizados por la Empresa. EL cliente no puede realizar reclamos de garantía en las tiendas.
- Para realizar reclamos de garantía el cliente debe presentar su CERTIFICADO DE GARANTIA al momento de ingresar el equipo al Taller.
- Es responsabilidad del cliente seguir al pie de la letra las recomendaciones dadas por el fabricante en procedimientos y en el manual del propietario entregado al momento de la venta.
- La empresa no asume ninguna responsabilidad por negligencia del propietario, sino reparar una avería a su debido tiempo.
- El equipo vendido como USADO o RECUPERADO tiene garantía de 60 días.

Agustin Posadas Aguilar

Vendido por

PBX :

Ext : _____



Recibí Conforme
Cliente

YouTube



ULTRAMOTOR

www.ultramotorhn.com



Comprometidos
con la Educación
en Honduras

TEGUCIGALPA
2202-7000

SAN PEDRO SULA
Circunvalación 2531-7600
Catedral 2531-7555

LA CEIBA
14 de julio 2427-8510
Cabofojo 2427-8444

CHOLUTECAL
2782-5384

EL PROGRESO
2531-7410

CHOLOMA
2669-0255

SANTA ROSA
2531-7575

COMAYAGUA
2202-7009

ORIGINAL - CLIENTE

REQ : 510061342

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS - EXIJALA -"



RECIBO #002

ATTE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO

Por medio de la presente hacemos constar que recibimos del COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, la cantidad de lps.710, 448.52 (setecientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 52/100); por concepto de una compra a través de contratación directa No. CD-006-204-SDN-B, que corresponde a 4 motocicletas modelo XJ6N, a favor de Comercial Ultramotor.

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 25 días del mes de Junio de 2015.

Atentamente,

SILMER CARACCIOLI
JEFE DE TIENDA ULTRAMOTOR
Tel: 2202-7000.....ext:3214
Cel:3275-3808





Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto

Comayagüela, MDC,
15 de Julio de 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No. 626

ASUNTO : SOLICITUD

A L : SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
INGENIERO
DON **FRANCISCO R. COSENZA**
SU OFICINA

1. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en el marco del programa de equipamiento de la Policía Militar del Orden Público (**PMOP**), en amparo a la Resolución _____ del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de fecha diez de febrero del año en curso, para solicitar la gestión del pago a la siguiente empresa:

Proveedor: Comercial Ultramotor S.A. de C.V.

No.	Descripción	Factura	Cantidad	Total (L)
1	Motocicleta Yamaha XJ N, Gasolina, año 2015, 600 cc	116427	1	177,612.13
2	Motocicleta Yamaha XJ N, Gasolina, año 2015, 600 cc	116428	1	177,612.13
3	Motocicleta Yamaha XJ N, Gasolina, año 2015, 600 cc	116429	1	177,612.13
4	Motocicleta Yamaha XJ N, Gasolina, año 2015, 600 cc	116430	1	177,612.13
Sub Total				710,448.52
ISV				0
Total Lempiras				710,448.52

Se adjunta: Facturas originales, recibo No. 002 original por L. 710,448.52, no. de cuenta para pago y la garantía de calidad no. 21473 emitida por Banco Ficensa (vigencia del 11/6/15 hasta 11/6/16).

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.



OTILIO JAVIER SABILLON CANALES

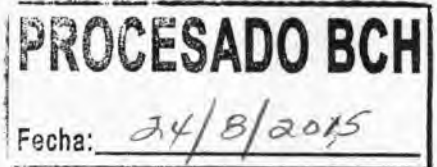
Secretario de la Comisión de Compras y Contrataciones del Estado Mayor Conjunto
Policía Militar del Orden Público (P.M.O.P.)
EHO-1595

OJSC/*dppp
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojisabillon@hotmail.com



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0909-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 52/100 (L.710,448.52)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 100101303
Beneficiario: COMERCIAL ULTRAMOTOR S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Transferencia correspondiente a pago correspondiente a la adquisición de cuatro (04) motocicletas, como parte del Proyecto "Implementación II Etapa Policía Militar del Orden Público", según Resolución.

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

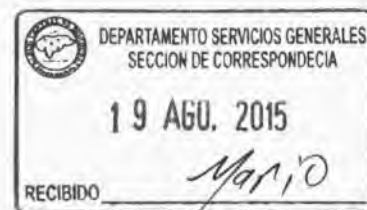
Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHE
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno


cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR



CASA JAAR



Factura No: 012541
*** ORIGINAL ***

EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
3a. Ave., 8a. Calle, S.O., No. 52 Apdo. Postal No. 58
SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 553-0064 / 553-3074 Fax: (504) 552-2991
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 31-Mar-2015 Cotización: 012541

Cliente: 042162 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL

Dirección: PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/ SEDENA/FF.AA.
Blvd Morazan, Tegucigalpa D.C., R.T.N. 08019013544117.. Tel. .

LLAVE No.: 80261

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
40100001	CAMION MARCA ISUZU MODELO NPR71H-22. SERIE NO.:JAANPR71HF7100459 MOTOR NO.:316568 COLOR:BLANCO MOTOR: 4,570 C.C., DIESEL, 121 H. P. CAPACIDAD: 6 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 7.00R16. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 31,200.00	L. 687,336.00

*** ULTIMA LINEA ***

		Sub Total: \$.	31,200.00	L.	687,336.00
		I.S.V.: \$.	0.00	L.	0.00
AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Total: \$.	31,200.00	L.	687,336.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., S.P.S., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

Control N°11417

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHICULOS.

CASA JAAR



CNOS-16

CD-006-2019-SDN-6

Factura No: 012542

*** ORIGINAL ***

EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

3a. Ave., 8a. Calle, S.O., No. 52 Apdo. Postal No. 58

SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.

Tels.: (504) 553-0064 / 553-3074 Fax: (504) 552-2991

R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 31-Mar-2015

Cotización: 012542

Cliente: 042162 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL-

Dirección: PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/ SEDENA/FF.AA.

Blvd Morazan, Tegucigalpa D.C., R.T.N. 08019013544117.. Tel. .

LLAVE No.: 80561

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
40100001	CAMION MARCA ISUZU MODELO NPR71H-22. SERIE NO.:JAANPR71HF7100461 MOTOR NO.:316996 COLOR:BLANCO MOTOR: 4,570 C.C., DIESEL, 121 H. P. CAPACIDAD: 6 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 7.00R16. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 31,200.00	L. 687,336.00

*** ULTIMA LINEA ***

		Sub Total: \$.	31,200.00	L.	687,336.00
		I.S.V.: \$.	0.00	L.	0.00
AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Total: \$.	31,200.00	L.	687,336.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., S.P.S., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

Control N° 11418

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHICULOS.

CASA JAAR



Factura No: 012543
*** ORIGINAL ***

EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
3a. Ave., 8a. Calle, S.O., No. 52 Apdo. Postal No. 58
SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 553-0064 / 553-3074 Fax: (504) 552-2991
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 31-Mar-2015 Cotización: 012543

Cliente: 042162 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL-

Dirección: PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/ SEDENA/FF.AA.

Blvd Morazan, Tegucigalpa D.C., R.T.N. 08019013544117.. Tel. .

LLAVE No.: 80584

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
42050003	CAMION MARCA ISUZU MODELO NMR55H-221. SERIE NO.:JAANMR55HF710054 MOTOR NO.:1K5493 COLOR:BLANCO MOTOR : 2.800 C.C., DIESEL,80 H.P. CAPACIDAD : 4.5 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 7.00R15. SUS HERRAMIENTAS TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	\$.	26,500.00 L. 583,795.00

*** ULTIMA LINEA ***

		Sub Total: \$.	26,500.00	L.	583,795.00
		I.S.V.: \$.	0.00	L.	0.00
AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Total: \$.	26,500.00	L.	583,795.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., S.P.S., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

Control N° 11419

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

CASA JAAR



Factura No: 012544
*** ORIGINAL ***

EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
3a. Ave., 8a. Calle, S.O., No. 52 Apdo. Postal No. 58
SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 553-0064 / 553-3074 Fax: (504) 552-2991
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 31-Mar-2015 Cotización: 012544

Cliente: 042162 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL-

Dirección: PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/ SEDENA/FF.AA.

Blvd Morazan, Tegucigalpa D.C., R.T.N. 08019013544117.. Tel. .

LLAVE No.: 80215

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
42050003	CAMION MARCA ISUZU MODELO NMR55H-221. SERIE NO.:JAANMR55HF7100055 MOTOR NO.:1K6592 COLOR:BLANCO MOTOR : 2.800 C.C., DIESEL,80 H.P. CAPACIDAD : 4.5 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 7.00R15. SUS HERRAMIENTAS TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 26,500.00	L. 583,795.00

*** ULTIMA LINEA ***

		Sub Total: \$	26,500.00	L.	583,795.00
		I.S.V.: \$	0.00	L.	0.00
AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Total: \$	26,500.00	L.	583,795.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., S.P.S., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

Control N° 11420

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHICULOS.

CASA JAAR



Factura No: 012546

*** ORIGINAL ***

EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

3a. Ave., 8a. Calle, S.O., No. 52 Apdo. Postal No. 58

SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.

Tels.: (504) 553-0064 / 553-3074 Fax: (504) 552-2991

R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 31-Mar-2015

Cotización: 012546

Cliente: 042162 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL-

Dirección: PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/ SEDENA/FF.AA.

Blvd Morazan, Tegucigalpa D.C., R.T.N. 08019013544117.. Tel. .

LLAVE No.: 80285

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
42050003	CAMION MARCA ISUZU MODELO NMR55H-221. SERIE NO.:JAANMR55HF7100053 MOTOR NO.:1K5454 COLOR:BLANCO MOTOR : 2,800 C.C., DIESEL,80 H.P. CAPACIDAD : 4.5 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 7.00R15. SUS HERRAMIENTAS TODO COMPLETAMENTE NUEVO. EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 26,500.00	L. 583,795.00
*** ULTIMA LINEA ***			

		Sub Total:	\$ 26,500.00	L. 583,795.00
		I.S.V.:	\$ 0.00	L. 0.00
AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Total:	\$ 26,500.00	L. 583,795.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., S.P.S., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

Control N° 11422

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.



Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto

Comayagüela, MDC,
03 de Agosto de 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No. 1194

ASUNTO : SOLICITUD DE PAGO

A L : SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
INGENIERO
DON **FRANCISCO R. COSENZA**
SU OFICINA

1. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en el marco del proyecto "Adquisición de vehículos de transporte para uso de la Policía Militar del Orden Público", bajo la Resolución _____, con el propósito de solicitarle la gestión de pago de los siguientes vehículos:

Proveedor: Emilio J. Jaar & Cía, S de R.L. Suc						
No.	Factura	Descripción	Fecha	Cantidad	Precio U	Total (L)
1	12541	Camion Isuzu, Modelo NPR71H-22, Diesel, 6 Toneladas, Motor 4570 cc	31/03/2015	1	687,336.00	687,336.00
2	12542	Camion Isuzu, Modelo NPR71H-22, Diesel, 6 Toneladas, Motor 4570 cc	31/03/2015	1	687,336.00	687,336.00
3	12543	Camion Isuzu, Modelo NMR55H-221, Diesel, 4.5 Toneladas, Motor 2800 cc	31/03/2015	1	583,795.00	583,795.00
4	12544	Camion Isuzu, Modelo NMR55H-221, Diesel, 4.5 Toneladas, Motor 2800 cc	31/03/2015	1	583,795.00	583,795.00
5	12546	Camion Isuzu, Modelo NMR55H-221, Diesel, 4.5 Toneladas, Motor 2800 cc	31/03/2015	1	583,795.00	583,795.00
					Sub Total	3,126,057.00
					15% ISV	-
					Total Lempiras	3,126,057.00

2. Se anexa: cuatro (4) Facturas Originales, Acta de Recibo de Vehículos y la Garantía de Calidad emitida por Banco Atlántida No. 20170006760 de fecha 29/06/15 vigente al 15/06/2016.
3. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.



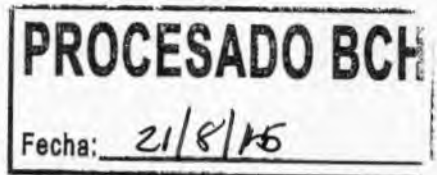
OTILIO JAVIER SABILLON CANALES
Secretario de la Comisión de Compras y Contrataciones
del Estado Mayor Conjunto
EHO-1595

OJSC/dppp
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojisabillon@hotmail.com



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0896-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

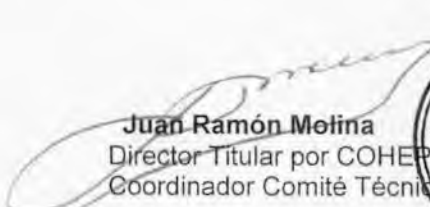
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.3,126,057.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 2100003595
Beneficiario: EMILIO J JAAR Y CIA S. DE R.L.
Institución Bancaria: Banco Atlántida

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago por adquisición de cinco (05) camiones marca Isuzu, a favor de la "Implementación II Etapa Policía Militar del Orden Publico (PMOP)", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno


cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial Los Pájaros, Segundo Nivel, Boulevard Morazan, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2221.6679 y 2221.6678

TEGUCIGALPA

Col. Las Minitas, Casa No. 2401

Tel (504) 2213-1297/ 2235-4488



SAN PEDRO SULA

7 ave. Entre 7 y 8 Calle N.O. Bo. Guamilito

Tel (504) 2550-6392 // 2550- 6393

Email: soluciones@sistelcomhn.net

CAI 2A35A5-34AB02-7D4C81-166896-
FE958A-35

GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S de RL de CV.

RTN 0801 9995 36 6610

FACTURA No 000-001-01 1

CLIENTE:	COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD			
	POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS.			
	LUGAR DE ENTREGA :	FECHA	REFERENCIA / RTN	
	TEGUCIGALPA	6-Abril-15	08019013544117	
Item	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario	Monto
A	Radio Portátil Digital Motorola Modelo DGP85550, VHF, con GPS, Teclado, pantalla, antena vhf y GPS, Batería de 2150mAh, Bluetooth, encriptación de 40bits, interrupción de transmisión de voz, hombre herido, mensajería de texto, 1000 canales, batería IMPRES de Litio, compatible con sistemas analógicos, soporta inmersión en agua IP57, y los estándares militares 810C,D,E,F y G.	157	L. 15,466.13	L. 2428,182.41
B	Radio Portátil Análogo convencional Motorola modelo EP450, VHF, 16 canales, batería, antena cargador, clip.	15	L. 5,393.17	L. 80,897.55
C	Radio Móvil Motorola Digital modelo DGM8500 con Pantalla completa alfanumérica a color, VHF 45Wts con GPS, 1000 canales, encriptación, mensajería, antena VHF y GPS vehicular, cableado coaxial de antenas, conectores de antenas, materiales de instalación (cable de sujeción, tornillería).	6	L. 19,518.14	L. 117,108.84
D	Radio Base Motorola Digital modelo DGM8500 con Pantalla completa alfanumérica a color, VHF 45Wts con GPS, 1000 canales, encriptación, mensajería, antena VHF omnidireccional, 60 pies de cable RG coaxial, conectores de antena, Fuente de poder Astron 12 Amp, kit de protección contra descargas (poliphaser, varilla polo tierra, cable de tierra) materiales de instalación (1 Tubo HG para soporte, cable de sujeción, tornillería).	6	L. 30,832.39	L. 184,994.34
E	RADIO BASE MOTOROLA EM400 32CH 45WTS VHF (Radio sin accesorios)	6	L. 8,700.00	L. 52,200.00
F	RADIO BASE MOTOROLA EM200 4CH 45WTS VHF (Radio sin accesorios)	4	L. 7,900.00	L. 31,600.00
G	RADIO MOTOROLA PRO UHF 403-440 MHZ 25WTS (Radio sin accesorios)	1	L. 7,900.00	L. 7,900.00
H	Antena para Repetidora tipo DB224 Andrew	1	L. 19,700.00	L. 19,700.00
I	Antena dirección yagi UHF	2	L. 2,100.00	L. 4,200.00
J	Antena omnidireccional para radio base MBX150 MARXRAD	5	L. 2,800.00	L. 14,000.00
K	Antena Motorola para radio EP450	10	L. 350.00	L. 3,500.00
L	Antena maxrad BMPL VHF	4	L. 600.00	L. 2,400.00
M	Housing de soporte de mesa para Repetidora / carcaza	1	L. 1,000.00	L. 1,000.00

Rango autorizado 000-001-01 1 a la 5000



TEGUCIGALPA

Col. Las Minutas, Casa No. 2401

Tel (504) 2213-1297/ 2235-4488



SAN PEDRO SULA

7 ave. Entre 7 y 8 Calle N.O. Bo. Guamilito

Tel (504) 2550-6392 // 2550-6393

GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S de RL de CV.

Email: soluciones@sistelcomhn.net
CAI 2A35A5-34AB02-7D4C81-166896-
FE958A-35

RTN 0801 9995 36 6610

FACTURA No 000-001-01 1

CLIENTE:	COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD			
	POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS.			
	LUGAR DE ENTREGA :	FECHA	REFERENCIA / RTN	
	TEGUCIGALPA	6-Abril-15	08019013544117	
Item	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario	Monto
N	Fuente de poder Astron de 12amp compacta	4	L. 2,500.00	L. 10,000.00
O	Fuente de poder Astron de 20amp BB con respaldo a batería	4	L. 4,700.00	L. 18,800.00
P	Cable coaxial RG8 belden 9913	890	L. 25.00	L. 22,250.00
Q	Conector de cable coaxial RG8 TIPO N Hembra	1	L. 200.00	L. 200.00
R	Conector de cable coaxial RG8 PL259	26	L. 80.00	L. 2,080.00
S	Conector de cable coaxial RG8 TIPO BNC Macho	1	L. 120.00	L. 120.00
T	Cable de conexión DC Motorola	4	L. 300.00	L. 1,200.00
U	Colita Motorola / cabe de interconexión	13	L. 450.00	L. 5,850.00
V	Antena Maxrad para vehículo tipo base magnética GPL	4	L. 700.00	L. 2,800.00
W	Polyphaser / protector de descargas para radios	1	L. 1,800.00	L. 1,800.00
X	RIB Motorola equipo de interconexión para radios-repetidora	1	L. 6,800.00	L. 6,800.00
Y	Repetidor Motorola DIGITAL DGR6175 equipo digital de 45wts, VHF, Kit de RPT FIJA completa incluye: Antena VHF 4 elementos 150-16MHz 6/9dB DB224, Duplexor VHF de 4 cavidades grande, 120pies de cable coaxial Helix 1/2, 2 conectores de Helix 1/2, colitas de conexión duplexor-repetidora, Kit de protección contra descargas (poliphaser, varilla de cobre con su grapa y cableado para aterrizaje de antena), 2 baterías de ciclo profundo selladas 95amp/12VDC, cables de interconexión de baterías - repetidora y soportes de antena.	8	L. 118,510.79	L. 948,086.32
Z	Computadora Portátil DELL Inspiron 14" pantalla Core i7 / 8GB / 1TB / W8 / DVD+-RW/ tarjeta de video RADEON AMD HD 8690 de 2 GB, 1 Año Garantía.	2	L. 24,400.00	L. 48,800.00
AA	Computadora de escritorio INTEL CORE i5, RAM 4GBDDR3, disco duro de 1TB, DVD WRITER + monitor de 18"	2	L. 14,320.00	L. 28,640.00
AB	Computadora de escritorio INTEL CORE I7, RAM 16GB DDR3, disco duro de 3TB, DVD WRITER + Tarjeta de Video 4GB MSI + Monitor de 21"	3	L. 25,400.00	L. 76,200.00
AC	Micrófono tipo solapa manos libres para Radio Digital Motorola DGP8550	50	L. 3,081.75	L. 154,087.50

Rango autorizado 000-001-01 1 a la 5000



TEGUCIGALPA
Col. Las Minitas, Casa No. 2401
Tel (504) 2213-1297/ 2235-4488



SAN PEDRO SULA
7 ave. Entre 7 y 8 Calle N.O. Bo. Guamilto
Tel (504) 2550-6392 // 2550- 6393
Email: soluciones@sistelcomhn.net
CAI 2A35A5-34AB02-7D4C81-166896-
FE958A-35

GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S de RL de CV.

RTN 0801 9995 36 6610
FACTURA No 000-001-01 1

CLIENTE:	COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD			
	POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS.			
	LUGAR DE ENTREGA :	FECHA	REFERENCIA / RTN	
	TEGUCIGALPA	6-Abril-15	08019013544117	
Item	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario	Monto
AD	Batería adicional para radio análogo Motorola modelo NNTN4497	350	L. 1,061.13	L. 371,395.50
AE	Batería adicional para radio digital de alta capacidad 2250mAh Motorola modelo PMNN4409	157	L. 1,924.65	L. 302,170.05
AF	Red LAN (Red LAN – Batallón PMOP Tegucigalpa + SPS) • Tres (3) switch 24 puertos administrable 10/100 • Dos (2) switch 16 puertos 10/100 • Dos (2) switch 8 puertos 10/100 • Un (1) punto de acceso inalámbrico para enlaces • Cinco (5) suscriptores para punto de acceso inalámbrico • Diez (10) Router WiFi • Ocho (8) patch panel Cat5e • Ocho (8) UPS 750VA • Instalación y materiales • Ocho (8) cajas de cable UTP Cat5e • 2 KIT de Herramientas de Red LAN (kit herramientas + Tester LAN) • Lote de materiales varios ◦ Rollo de velcro ◦ Cajas de empalme ◦ Noventa (90) patch cord ◦ Regletas multi-tomacorriente ◦ Conectores RJ45 Cat5e ◦ Ocho (8) bandejas ◦ Ocho (8) soporte para switch mediano ◦ Setenta y ocho (78) cajas de red (montura en pared) para 78 jacks de red, 45 tapadera sencilla, 17 tapadera doble ◦ Ocho (8) lances de escalerilla ◦ NO SE INCLUYE DUCTERÍA (se asume que es parte de la obra civil)	2	L. 396,972.50	L. 793,945.00
AG	Equipo Corta fuego FIREWALL MicroTIK kit de instalación e implementación de 3 unidades (2 unidades de operación y 1 unidad de control) incluye configuración básica y entrenamiento de uso.	2	L. 35,721.84	L. 71,443.68

Rango autorizado 000-001-01 1 a la 5000



TEGUCIGALPA

Col. Las Minutas, Casa No. 2401

Tel (504) 2213-1297/ 2235-4488



SAN PEDRO SULA

7 ave. Entre 7 y 8 Calle N.O. Bo. Guarnilito

Tel (504) 2550-6392 // 2550-6393

Email: soluciones@sistelcomhn.net

CAI 2A35A5-34AB02-7D4C81-166896-
FE958A-35

GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S de RL de CV.

RTN 0801 9995 36 6610

FACTURA No 000-001-01 1

CLIENTE:	COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD			
	POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS.			
	LUGAR DE ENTREGA :	FECHA	REFERENCIA / RTN	
	TEGUCIGALPA	6-Abril-15	08019013544117	
Item	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario	Monto
AH	Central IP PBX: Central telefónica para comunicaciones unificadas IP-PBX-P Appliance certificado para Elastix XORCOM Software v.11.x (XElastix v.2.x) Interface web para administración Capacidades del Hardware • 500 Extensiones • 150 Llamadas concurrentes • Puertos USB para módulos externos • Puertos de red 10/100/1000 • Puertos de audio IN/OUT Módulos de telefonía TDM • 1 Puerto E1 Módulos Adicionales • Cancelación de eco mediante hardware disponible para 30 puertos Incluye entrenamiento básico de uso para técnicos, soporte y mantenimiento por 1 año, garantía de 2 años.	2	L. 274,978.00	L. 549,956.00
AI	Teléfono IP tipo ejecutivo	9	L. 5,940.00	L. 53,460.00
AJ	Teléfono IP tipo Operadora	2	L. 7,040.00	L. 14,080.00
AK	Teléfono IP tipo Básico	195	L. 1,650.00	L. 321,750.00
AL	Instalación, configuración, calibración, programación y diseño del funcionamiento de todo la red y sistema de Radiocomunicación digital y análogo, RED LAN y PBX IP, ofertado en esta propuesta, según las especificaciones del cliente y los estándares internacionales. EL CLIENTE DEBERA DE PROVEER EL TRANSPORTE A LOS SITIOS PARA LA INSTALACION DE LAS REPETIDORAS.	1	L. 397,632.62	L. 397,632.62
AM	Descuento especial por compra total #1	1	L. -216,732.62	L. -216,732.62
AN	Descuento especial por compra total #2	1	L. -202,794.99	L. -202,794.99
AÑ	Cámaras tipo BOX Profesionales IP de 3 Megapíxeles, modelo DS-2CD2632FI con lente varifocal de 2-8mm, HIKVISION, CCD Sony 1/3" 0.1 lux para visión nocturna , sensores de movimiento, 48 Led IR, PoE o 12VDC	16	L. 7,500.00	L. 120,000.00
AO	Carcaza de protección para cámaras de exterior	16	L. 600.00	L. 9,600.00
AP	Cámara tipo domo con movimiento PTZ IP, HIKVISION modelo DS-2DE7186-AE, con DWDR, CD 1/3" de 2MEGAPIXELES, 100mts de infrarrojo para visión nocturna, zoom de 30x/ir, para exterior, movimiento de 360°, 24VCA, cables de conexión de video y Data.	2	L. 21,190.00	L. 42,380.00

Rango autorizado 000-001-01 1 a la 5000



TEGUCIGALPA

Col. Las Minitas, Casa No. 2401

Tel (504) 2213-1297/ 2235-4488



SAN PEDRO SULA

7 ave. Entre 7 y 8 Calle N.O. Bo. Guamilito

Tel (504) 2550-6392 // 2550-6393

Email: soluciones@sistelcomhn.net

CAI 2A35A5-34AB02-7D4C81-166896-
FE958A-35

GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S de RL de CV.

RTN 0801 9995 36 6610

FACTURA No 000-001-01 1

CLIENTE:	COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD			
	POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS.			
	LUGAR DE ENTREGA :	FECHA	REFERENCIA / RTN	
	TEGUCIGALPA	6-Abril-15	08019013544117	
Item	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario	Monto
AQ	Brazo metálico para colocar cámaras domo PTZ en torreón de vigilancia.	2	L. 850.00	L. 1,700.00
AR	Cámara tipo domo fijo para exterior modelo HIKVISION modelo DS-2CD2132-I28 IP con 3 megapíxeles, lente fijo de 2.8mm, con led infrarrojos para visión nocturna, WDR, HLC, 2D+3D DNR, BLC, AWB, AGC, detección de movimiento.	5	L. 3,500.00	L. 17,500.00
AS	Grabador Digital NVR de 32-64 CH HIKVISION , modelo DS-9664NI-XT, con 10 discos duros de 2 TB, conexión VGA y HDMI, compresión H264, conexión por RED local y remota, salidas y entradas de alarma, grabación por horario, alarma y movimiento, control remoto de PTZ, soporta hasta 16 discos duros, software de monitoreo IVMS4000,4200 y 4500	1	L. 111,100.00	L. 111,100.00
AT	Switch PoE de 8 puertos 10/100 Cisco	6	L. 8,444.29	L. 50,665.74
AU	Switch PoE de 4 puertos 10/100 Cisco	5	L. 8,000.00	L. 40,000.00
AV	Switch de 8 puertos 10/100/1000 Cisco	2	L. 7,142.86	L. 14,285.72
AW	Switch administrable Cisco SG300 de 24 puertos	1	L. 12,900.00	L. 12,900.00
AX	UPS / regulador 400 wts para protección y respaldo de los equipos	10	L. 2,714.29	L. 27,142.90
AY	UPS / regulador 750 wts para protección y respaldo del NVR	1	L. 5,571.43	L. 5,571.43
AZ	Monitor de 21 " / sintonizador para colocarlo en NVR	1	L. 4,995.00	L. 4,995.00
BA	Gabinete de comunicaciones de 6 pies, con dos puertas de malla	1	L. 32,700.00	L. 32,700.00
BB	Cajas puntos de conexión a la red eléctrica 110V para alimentación de las cámaras fijas y móviles.	8	L. 2,350.00	L. 18,800.00
BC	Cajas de exterior para conexión de empalmes y fuentes de poder las cámaras	8	L. 3,750.00	L. 30,000.00
BD	Computadora de escritorio DELL INSPIRON 3647/Core i5-4460s / 8GB / 1TB / W8.1 / con tarjeta de video de 2 GB MSI con salida HDMI para uso exclusivo de las cámaras	1	L. 16,250.00	L. 16,250.00
BE	Televisor de 50" tecnología LED entrada F, RCA y HDMI	2	L. 18,500.00	L. 37,000.00
BF	Kit de cables de conexión de TV y PC, adaptadores de video, cables de video HDMI o VGA, soportes de pared para TV de 50", cableado accesorios para instalación de TV en pared.	1	L. 6,200.00	L. 6,200.00
BG	Cajas de cable UTP para video y DC de las cámaras	8	L. 2,300.00	L. 18,400.00

Rango autorizado 000-001-01 1 a la 5000



TEGUCIGALPA

Col. Las Minillas, Casa No. 2401

Tel (504) 2213-1297/ 2235-4488



SAN PEDRO SULA

7 ave. Entre 7 y 8 Calle N.O. Bo. Guamilito

Tel (504) 2550-6392 // 2550- 6393

GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S de RL de CV.

Email: soluciones@sistelcomhn.net
CAI 2A35A5-34AB02-7D4C81-166896-
FE958A-35

RTN 0801 9995 36 6610

FACTURA No 000-001-01 1

CLIENTE:	COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD			
	POBLACIONAL / SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS.			
	LUGAR DE ENTREGA :	FECHA	REFERENCIA / RTN	
	TEGUCIGALPA	6-Abril-15	08019013544117	
Item	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario	Monto

BH	Caja de cable UTP para exterior para video y DC de las cámaras.	1	L. 4,000.00	L. 4,000.00
BI	Red de ductos para todo el cableado interno y externo del sistema de cámaras y alimentación, incluye ducteria EMT de 3/4" (metálica), curvas, conectores, cajas de registro, uniones, tubería flexible para las carcasas, tornillería, abrazaderas y demás accesorios para la tubería.	1	L. 90,200.00	L. 90,200.00
BJ	Accesorios varios (tornillerías, canaletas, resanes e obra civil necesaria).	1	L. 15,798.00	L. 15,798.00
BK	Instalación y configuración de todo el sistema.	1	L. 146,699.78	L. 146,699.78
BL	Descuento especial por compra total #3	1	L. -32,655.00	L. -32,655.00
Sub Total				L. 7572,935.77
15 % ISV				Exento
TOTAL				L. 7572,935.77

- **EL CLIENTE DEBERA DE PROVEER EL TRANSPORTE A LOS SITIOS PARA LA INSTALACION DE LAS REPETIDORAS.**
- **TIEMPO DE ENTREGA: 6-7 SEMANAS**
- **GARANTIA: 1 AÑO**



Rango autorizado 000-001-01 1 a la 5000



Sistemas de Telecomunicaciones

Tels (504) 2235-4448, 2235-3494
Tel/Fax 2239-0528 Cel. 9875-4001
Colonia Las Minitas, Casa No. 2401, esquina opuesta a Publimovil
San Pedro Sula
Bo. Guamilito, 7ma. Ave. entre 7 y 8 Calle N.O.
Tels 2550-6392, Tel/Fax 2550-6393 Cel 9110-0945

CLIENTE
COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO
PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO
DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/
DIRECCION
SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL/
FUERZAS ARMADAS

DIA	MES	AÑO
6	abril	15
LUGAR Teg.		

POR LPS. 6,058,348.62

VALOR EN LETRAS

Seis millones cincuenta y ocho mil trescientos
cuarenta y ocho lempiras con 62/100

CONCEPTO

abono del 80% a factura

No. 000-001-01 1

CONDICIONES DE PAGO

CHEQUE _____
BANCO _____
EFECTIVO ☐

SALDO ANTERIOR Lps.	7,579,357.77
ABONO Lps.	6,058,348.62
SALDO PENDIENTE Lps.	1,514,582.15

RECIBO N° 15691





Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto

Comayagüela, MDC,
15 julio de 2015

REGISTRO : PGEMC-2015

EXPEDIENTE : No. 684

ASUNTO : SOLICITUD

A L : DIRECTOR EJECUTIVO
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
INGENIERO
FRANCISCO COSENZA
SU OFICINA

De la manera más atenta me dirijo a Usted, en el marco del programa de equipamiento de la Tercera Etapa de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), Proceso de Contratación Directa CD-009-2014-SDN-B, "Adquisición de Red y Sistema de Radiocomunicación Digital y Análoga para uso de la PMOP", para solicitarle el pago equivalente al 80% del monto del contrato por la cantidad de seis millones cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho Lempiras con 62/100 (L.6,058,348.62) de conformidad al Contrato celebrado para este fin de fecha doce de diciembre del año dos mil catorce, CLAUSULA V: Monto Contrato y Forma de Pago.

1. Se adjunta:

- a) Resolución No. S2015000248 Franquicia Aduanera,
- b) Factura Comercial Original No. 000-001-011 de fecha 06/04/15 por L. 7,572,935.77,
- c) Recibo Original No. 15691 de fecha 6/4/15 por L. 6058,348.62, y
- d) Copia de Garantía de Cumplimiento No. 2015030009117 por L. 1,135,940.37, vigente al 29/6/15.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.



OTILIO JAVIER SABILLON CANALES

Secretario de la Comisión de Compras y Contrataciones del Estado Mayor Conjunto
Policía Militar del Orden Público (P.M.O.P.)
EHO-1595

OJSC/*dppp
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios Fundamentales en Nuestro Éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojisabillon@hotmail.com

MEMORANDO

TSP-592-2015

Para:	Nora Rivera Área Financiera
De:	Carlos A. Núñez Fiallos Área de Unidad de Monitoreo
Asunto:	Solicitud de Pago del 80 % de contrato para la Adquisición de Red y Sistema de Radiocomunicación Digital y Análoga para uso de la PMOP suscrito entre SISTELCOM y la Secretaría de Defensa.
Fecha:	29 de Julio del 2015

En el marco de las actividades relacionadas con el Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, y en específico a la ejecución del Proyecto denominado **"Tercera Etapa del Proyecto Policía Militar del Orden Público"**, según Resolución **CNDS-085-2014** se le solicita realizar el desembolso por la cantidad de **Seis Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Lempiras Con 62/100 (L.6,058,348.62)** en concepto de pago del 80 % de contrato para la Adquisición de Red y Sistema de Radiocomunicación Digital y Análoga para uso de la PMOP suscrito entre SISTELCOM y la Secretaría de Defensa.

- **Crédito a Cuenta:** 904103201
- **Beneficiario:** Global Solar Service Sistelcom
- **Institución Financiera:** BAC-HONDURAS

Documentación Adjunta:

- Solicitud de pago PGEMC-2015, No. 684
- Copia de resolución No. S2015000248 Franquicia Aduanera
- Factura Comercial Original No. 000-001-011 de fecha 06/04/2015 por L 7,572,935.77 (copia)
- Recibo Original No. 15691 de fecha 06/04/2015 por L 6,058,348.62
- Copia de Garantía de Cumplimiento No. 2015030009117 por L 1,135,940.37 vigente al 29/06/2015.

Atentamente,

AREA FINANCIERA
RECIBIDO
Fecha: 30/7/15
Hora: 4:40
Firma: [Firma]



AUTORIZACIÓN DE TRAMITE PARA TRANSFERENCIA

No.356-2015

Fecha: 13 de Agosto, 2015

Institución: SECRETARIA DE DEFENSA

Monto: L.6,058,348.62
(SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 62/100)

Crédito a la Cuenta No: 904103201
Beneficiario: GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM
Institución Bancaria: BAC/HONDURAS

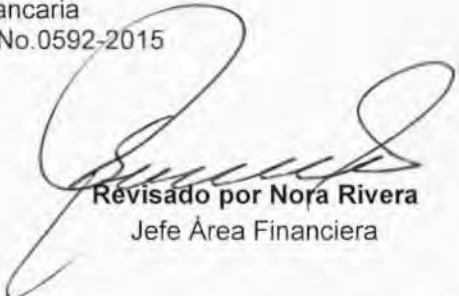
Debito a : Cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional.

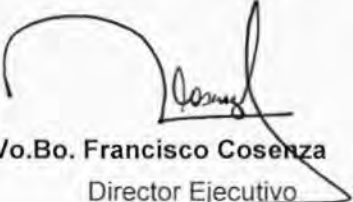
Descripción: Pago correspondiente a 80% del contrato por "Adquisición De Red Y Sistema De Radiocomunicación Digital Y Análoga Para Uso De La PMOP", según Resolución No.CNDS-085-2014.

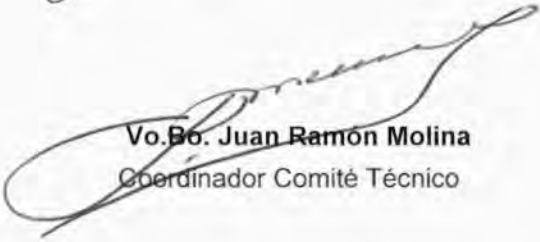
Documentos Soporte de pago:

Recibo
Copia Acta Final
Copia Garantía Bancaria
Memorando TSP No.0592-2015


Elaborado por Carmen Hernández
Oficial Área Financiera


Revisado por Nora Rivera
Jefe Área Financiera


Vo.Bo. Francisco Cosenza
Director Ejecutivo


Vo.Bo. Juan Ramón Molina
Coordinador Comité Técnico

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de Agosto de 2015

TSP-0930-2015

Licenciado

MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.

Presidente por Ley

Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPTRAS CON 62/100 (L.6,058,348.62)**, dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

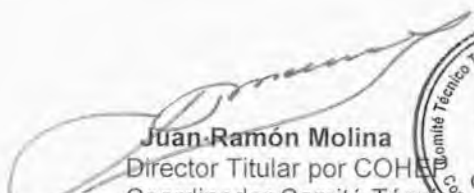
Cuenta No. : 904103201
Beneficiario: GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM
Institución Bancaria: BAC/HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a 80% del contrato por "Adquisición De Red Y Sistema De Radiocomunicación Digital Y Análoga Para Uso De La PMOP", según Resolución No.CNDS-085-2014.

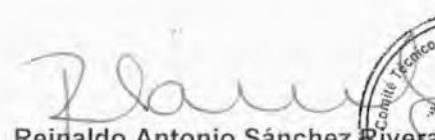
Esta solicitud deja sin valor y efecto el Oficio No.TSP-910-2015 de fecha 13 de agosto de 2015.

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

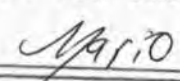

Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Reinaldo Antonio Sánchez Rivera
Director Titular por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calín, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo.NRI

 DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SECCION DE CORRESPONDENCIA
27 AGO. 2015
RECIBIDO 

PROFORMA OPT-10988

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

Customer Information	Rental Expiry Information	Rental Agreement Number																																	
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN	RA Out: 01/01/2015 08:30 RA In: 31/01/2015 08:46	OPT-10988																																	
Additional Driver: FRANCISCO MORAZAN	Vehicle Information Veh. #: AR-1074 Lic. #: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 132 Fuel In: F Odom In: 1132 Miles Driven: 1000	Rate Information 1000 MILES: 0.00 0 HOURS: 278.51 30 DAYS: 725.32 0 XDAYS: 0.00 0 WEEKS: 0.00 0 MONTHS: 0.00 Total Time and Miles: 21,759.60 TPP 2,507.69 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 Est. Changes 0.00 0.00 21,759.60 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00																																	
Local: OPT. Source: CORPORATE- TEGUCIGALPA	Payment Information	<table border="1"> <tr> <td>VENTA</td> <td>15.00%</td> <td>14,548.55</td> </tr> <tr> <td>TURISTICO</td> <td>4.00%</td> <td>870.38</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SURCHARGE</td> <td>\$0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>FUEL</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">* Amounts are in Lempiras</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Extras:</td> <td></td> <td>75,230.70</td> </tr> <tr> <td>Total Bill:</td> <td></td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Total Payments:</td> <td></td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Net Due:</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Refunds:</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </table>	VENTA	15.00%	14,548.55	TURISTICO	4.00%	870.38		0.00%	0.00	SURCHARGE	\$0.00	0.00	FUEL	0.00	0.00	* Amounts are in Lempiras			Total Extras:		75,230.70	Total Bill:		112,409.23	Total Payments:		112,409.23	Net Due:		0.00	Refunds:		0.00
VENTA	15.00%	14,548.55																																	
TURISTICO	4.00%	870.38																																	
	0.00%	0.00																																	
SURCHARGE	\$0.00	0.00																																	
FUEL	0.00	0.00																																	
* Amounts are in Lempiras																																			
Total Extras:		75,230.70																																	
Total Bill:		112,409.23																																	
Total Payments:		112,409.23																																	
Net Due:		0.00																																	
Refunds:		0.00																																	
Coverages																																			
I have DECLINED Prepaid Fuel I	0.00																																		
have ACCEPTED CDW																																			
I have DECLINED SLI	0.00																																		
I have DECLINED PAI	0.00																																		

NO SE ACEPTAN RECLAMOS
DESPUES DE 30 DIAS

112,409.23 - 15,418.93 = 96,990.30

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos:

a. COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

b. COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

c. RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

d. COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

e. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

f. COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

g. NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By intialling here I accept the purchase of the following insurance coverages:

a. LDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

b. CDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

c. SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

d. INCOME LOSS COVERAGE ILC: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

e. PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

f. TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

g. NO INSURANCE PROTECTION

- A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extiendan por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.
- B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.
- C. En caso de accidente, robo o hurto, EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. In case of accident, loss or theft the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.
- D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada, LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.
- E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los términos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental jackets and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.
- F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit o Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

PROFORMA OPT-10989

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

Customer Information	Rental Expiry Information	Rental Agreement Number																																																																														
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN	RA Out: 01/01/2015 08:48 RA In: 31/01/2015 08:51	OPT-10989																																																																														
Additional Driver:	Vehicle Information	Rate Information																																																																														
FRANCISCO MORAZAN	Veh.#: AR-1077 Lic. #: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 128 Fuel In: F Odom In: 1128 Miles Driven: 1000	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Est. Changes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 MILES:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 HOURS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>30 DAYS:</td> <td>725.32</td> <td>21,759.60</td> </tr> <tr> <td>0 X DAYS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 WEEKS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 MONTHS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Time and Miles:</td> <td></td> <td>21,759.60</td> </tr> <tr> <td>TPP</td> <td>2,507.69</td> <td>75,230.70</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>VENTA</td> <td>15.00%</td> <td>14,548.55</td> </tr> <tr> <td>TURISTICO</td> <td>4.00%</td> <td>870.38</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SURCHARGE</td> <td>\$0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>FUEL</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">* Amounts are in Lempiras</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Extras:</td> <td></td> <td>75,230.70</td> </tr> <tr> <td>Total Bill:</td> <td></td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Total Payments:</td> <td></td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Net Due:</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Refunds:</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>			Est. Changes	1000 MILES:	0.00	0.00	0 HOURS:	0.00	0.00	30 DAYS:	725.32	21,759.60	0 X DAYS:	0.00	0.00	0 WEEKS:	0.00	0.00	0 MONTHS:	0.00	0.00	Total Time and Miles:		21,759.60	TPP	2,507.69	75,230.70		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	VENTA	15.00%	14,548.55	TURISTICO	4.00%	870.38		0.00%	0.00	SURCHARGE	\$0.00	0.00	FUEL	0.00	0.00	* Amounts are in Lempiras			Total Extras:		75,230.70	Total Bill:		112,409.23	Total Payments:		112,409.23	Net Due:		0.00	Refunds:		0.00
		Est. Changes																																																																														
1000 MILES:	0.00	0.00																																																																														
0 HOURS:	0.00	0.00																																																																														
30 DAYS:	725.32	21,759.60																																																																														
0 X DAYS:	0.00	0.00																																																																														
0 WEEKS:	0.00	0.00																																																																														
0 MONTHS:	0.00	0.00																																																																														
Total Time and Miles:		21,759.60																																																																														
TPP	2,507.69	75,230.70																																																																														
	0.00	0.00																																																																														
	0.00	0.00																																																																														
	0.00	0.00																																																																														
	0.00	0.00																																																																														
	0.00	0.00																																																																														
	0.00	0.00																																																																														
VENTA	15.00%	14,548.55																																																																														
TURISTICO	4.00%	870.38																																																																														
	0.00%	0.00																																																																														
SURCHARGE	\$0.00	0.00																																																																														
FUEL	0.00	0.00																																																																														
* Amounts are in Lempiras																																																																																
Total Extras:		75,230.70																																																																														
Total Bill:		112,409.23																																																																														
Total Payments:		112,409.23																																																																														
Net Due:		0.00																																																																														
Refunds:		0.00																																																																														
Local: OPT. Source: CORPORATE- TEGUCIGALPA	Payment Information																																																																															
I have DECLINED Prepaid Fuel I have ACCEPTED CDW	0.00																																																																															
I have DECLINED SLI I have DECLINED PAI	0.00																																																																															
	0.00																																																																															

**NO SE ACEPTAN RECLAMOS
DESPUES DE 30 DIAS**

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos:

- a. COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- b. COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- c. RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- d. COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- e. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- f. COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- g. NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By initialling here I accept the purchase of the following insurance coverages:

- a. LDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- b. CDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- c. SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- d. INCOME LOSS COVERAGE ILC: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- e. PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- f. TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- g. NO INSURANCE PROTECTION

A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extiendan por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.

B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.

C. En caso de accidente, robo o hurto. EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. In case of accident, loss or theft the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.

D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada. LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.

E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los términos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental jackets and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.

F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit or Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

PROFORMA OPT-10990

Customer Information	Rental Expiry Information	Rental Agreement Number																																																																											
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN	RA Out: 01/01/2015 07:45 RA In: 31/01/2015 08:46	OPT-10990																																																																											
Additional Driver:	Vehicle Information	Rate Information																																																																											
FRANCISCO MORAZAN	Veh.#: AR-1075 Lic.#: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 127 Fuel In: F Odom In: 1127 Miles Driven: 1000	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Est. Changes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 MILES:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 HOURS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>30 DAYS:</td> <td>725.32</td> <td>21,759.60</td> </tr> <tr> <td>0 X DAYS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 WEEKS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 MONTHS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Time and Miles:</td> <td></td> <td>21,759.60</td> </tr> <tr> <td>TPP</td> <td>2,507.69</td> <td>75,230.70</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>VENTA</td> <td>15.00%</td> <td>14,548.55</td> </tr> <tr> <td>TURISTICO</td> <td>4.00%</td> <td>870.38</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SURCHARGE</td> <td>\$0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>FUEL</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">* Amounts are in Lempiras</td> </tr> <tr> <td>Total Extras:</td> <td></td> <td>75,230.70</td> </tr> <tr> <td>Total Bill:</td> <td></td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Total Payments:</td> <td></td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Net Due:</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Refunds:</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>			Est. Changes	1000 MILES:	0.00	0.00	0 HOURS:	0.00	0.00	30 DAYS:	725.32	21,759.60	0 X DAYS:	0.00	0.00	0 WEEKS:	0.00	0.00	0 MONTHS:	0.00	0.00	Total Time and Miles:		21,759.60	TPP	2,507.69	75,230.70		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	VENTA	15.00%	14,548.55	TURISTICO	4.00%	870.38		0.00%	0.00	SURCHARGE	\$0.00	0.00	FUEL	0.00	0.00	* Amounts are in Lempiras			Total Extras:		75,230.70	Total Bill:		112,409.23	Total Payments:		112,409.23	Net Due:		0.00	Refunds:		0.00
		Est. Changes																																																																											
1000 MILES:	0.00	0.00																																																																											
0 HOURS:	0.00	0.00																																																																											
30 DAYS:	725.32	21,759.60																																																																											
0 X DAYS:	0.00	0.00																																																																											
0 WEEKS:	0.00	0.00																																																																											
0 MONTHS:	0.00	0.00																																																																											
Total Time and Miles:		21,759.60																																																																											
TPP	2,507.69	75,230.70																																																																											
	0.00	0.00																																																																											
	0.00	0.00																																																																											
	0.00	0.00																																																																											
	0.00	0.00																																																																											
	0.00	0.00																																																																											
VENTA	15.00%	14,548.55																																																																											
TURISTICO	4.00%	870.38																																																																											
	0.00%	0.00																																																																											
SURCHARGE	\$0.00	0.00																																																																											
FUEL	0.00	0.00																																																																											
* Amounts are in Lempiras																																																																													
Total Extras:		75,230.70																																																																											
Total Bill:		112,409.23																																																																											
Total Payments:		112,409.23																																																																											
Net Due:		0.00																																																																											
Refunds:		0.00																																																																											
Local: OPT. Source: CORPORATE- TEGUCIGALPA	Payment Information																																																																												
I have DECLINED Prepaid Fuel I have ACCEPTED CDW	0.00																																																																												
I have DECLINED SLI I have DECLINED PAI	0.00																																																																												
	0.00																																																																												

**NO SE ACEPTAN RECLAMOS
DESPUES DE 30 DIAS**

Por 112,409.23 - 15,418.93 = 96,990.30

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos:

- a. COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- b. COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- c. RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- d. COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- e. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- f. COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- g. NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By initialing here I accept the purchase of the following insurance coverages:

- a. LDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- b. CDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- c. SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- d. INCOME LOSS COVERAGE ILC: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- e. PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- f. TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- g. NO INSURANCE PROTECTION

A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extiendan por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.

B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.

C. En caso de accidente, robo o hurto, EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. In case of accident, loss or theft the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.

D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada, LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.

E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los términos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental jackets and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.

F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit o Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

PROFORMA OPT-10991

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

Customer Information	Rental Expiry Information	Rental Agreement Number	
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN	RA Out: 01/01/2015 07:00 RA In: 31/01/2015 09:21	OPT-10991	
Additional Driver:	Vehicle Information	Rate Information	
FRANCISCO MORAZAN	Veh.#: AR-1076 Lic. #: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 130 Fuel In: F Odom In: 1130 Miles Driven: 1000	1000 MILES: 0.00 0 HOURS: 0.00 30 DAYS: 725.32 0 X DAYS: 0.00 0 WEEKS: 0.00 0 MONTHS: 0.00 Total Time and Miles: 21,759.60 TPP 2,507.69	Est. Changes 0.00 0.00 21,759.60 0.00 0.00 0.00 21,759.60 75,230.70 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
Local: OPT. Source: CORPORATE- TEGUCIGALPA	Coverages	Payment Information	
I have DECLINED Prepaid Fuel I have ACCEPTED CDW	0.00	VENTA 15.00% TURISTICO 4.00%	14,548.55 870.38
I have DECLINED SLI I have DECLINED PAI	0.00	SURCHARGE \$0.00 FUEL 0.00	0.00 0.00
NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 30 DIAS		* Amounts are in Lempiras	75,230.70
		Total Extras:	112,409.23
		Total Bill:	112,409.23
		Total Payments:	0.00
		Net Due:	0.00
		Refunds:	0.00

PA. 112,409.23 - 15,418.93 = 96,990.30

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos:

- COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By initiaing here I accept the purchase of the following insurance coverages:

- LDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- CDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- INCOME LOSS COVERAGE ILC: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- NO INSURANCE PROTECTION

A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extiendan por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.

B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.

C. En caso de accidente, robo o hurto. EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. In case of accident, loss or theft the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.

D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada, LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.

E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los términos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental jackets and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.

F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit o Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

PROFORMA OPT-11004

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

Customer Information		Rental Expiry Information	Rental Agreement Number																																																																												
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN		RA Out: 01/02/2015 08:09 RA In: 28/02/2015 08:15	OPT-11004																																																																												
Additional Driver:		Vehicle Information																																																																													
FRANCISCO MORAZAN		Veh.#: AR-1078 Lic. #: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 1135 Fuel In: F Odom In: 2135 Miles Driven: 1000	Rate Information																																																																												
Local: OPT. Source: CORPORATE- TEGUCIGALPA		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Est.</th> <th>Changes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 MILES:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 HOURS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>27 DAYS:</td> <td>1,075.18</td> <td>29,029.80</td> </tr> <tr> <td>0 X DAYS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 WEEKS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>0 MONTHS:</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Time and Miles:</td> <td></td> <td>29,029.80</td> </tr> <tr> <td>TPP</td> <td>2,507.69</td> <td>67,707.63</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>VENTA</td> <td>15.00%</td> <td>14,510.61</td> </tr> <tr> <td>TURISTICO</td> <td>4.00%</td> <td>1,161.19</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SURCHARGE</td> <td>\$0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>FUEL</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">* Amounts are in Lempiras</td> </tr> <tr> <td>Total Extras:</td> <td></td> <td>67,707.63</td> </tr> <tr> <td>Total Bill:</td> <td></td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Total Payments:</td> <td></td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Net Due:</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Refunds:</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				Est.	Changes	1000 MILES:	0.00	0.00	0 HOURS:	0.00	0.00	27 DAYS:	1,075.18	29,029.80	0 X DAYS:	0.00	0.00	0 WEEKS:	0.00	0.00	0 MONTHS:	0.00	0.00	Total Time and Miles:		29,029.80	TPP	2,507.69	67,707.63		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	VENTA	15.00%	14,510.61	TURISTICO	4.00%	1,161.19		0.00%	0.00	SURCHARGE	\$0.00	0.00	FUEL	0.00	0.00	* Amounts are in Lempiras			Total Extras:		67,707.63	Total Bill:		112,409.23	Total Payments:		112,409.23	Net Due:		0.00	Refunds:		0.00
	Est.	Changes																																																																													
1000 MILES:	0.00	0.00																																																																													
0 HOURS:	0.00	0.00																																																																													
27 DAYS:	1,075.18	29,029.80																																																																													
0 X DAYS:	0.00	0.00																																																																													
0 WEEKS:	0.00	0.00																																																																													
0 MONTHS:	0.00	0.00																																																																													
Total Time and Miles:		29,029.80																																																																													
TPP	2,507.69	67,707.63																																																																													
	0.00	0.00																																																																													
	0.00	0.00																																																																													
	0.00	0.00																																																																													
	0.00	0.00																																																																													
	0.00	0.00																																																																													
VENTA	15.00%	14,510.61																																																																													
TURISTICO	4.00%	1,161.19																																																																													
	0.00%	0.00																																																																													
SURCHARGE	\$0.00	0.00																																																																													
FUEL	0.00	0.00																																																																													
* Amounts are in Lempiras																																																																															
Total Extras:		67,707.63																																																																													
Total Bill:		112,409.23																																																																													
Total Payments:		112,409.23																																																																													
Net Due:		0.00																																																																													
Refunds:		0.00																																																																													
Coverages		Payment Information																																																																													
I have DECLINED Prepaid Fuel I		0.00																																																																													
have ACCEPTED CDW		0.00																																																																													
I have DECLINED SLI		0.00																																																																													
I have DECLINED PAI		0.00																																																																													

NO SE ACEPTAN RECLAMOS
DESPUES DE 30 DIAS

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos:

- a. COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- b. COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- c. RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- d. COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- e. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- f. COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- g. NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By initialling here I accept the purchase of the following insurance coverages:

- a. LDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- b. CDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- c. SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- d. INCOME LOSS COVERAGE ILC: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- e. PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- f. TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- g. NO INSURANCE PROTECTION

A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extiendan por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.

B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.

C. En caso de accidente, robo o hurto, EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. In case of accident, loss or theft, the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.

D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada, LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.

E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los términos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental jackets and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.

F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit or Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

PROFORMA OPT-11005

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

Customer Information	Rental Expiry Information	Rental Agreement Number																																																		
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN	RA Out: 01/02/2015 08:46 RA In: 28/02/2015 08:26	OPT-11005																																																		
Additional Driver:	Vehicle Information	Rate Information																																																		
FRANCISCO MORAZAN	Veh. #: AR-1074 Lic. #: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 1132 Fuel In: F Odom In: 2132 Miles Driven: 1000	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Est. Changes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 MILES:</td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td>0 HOURS:</td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td>27 DAYS:</td> <td>1,075.18 29,029.80</td> </tr> <tr> <td>0 X DAYS:</td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td>0 WEEKS:</td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td>0 MONTHS:</td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Time and Miles:</td> <td>29,029.80</td> </tr> <tr> <td>TTP</td> <td>2,507.69 67,707.63</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td>VENTA</td> <td>15.00% 14,510.61</td> </tr> <tr> <td>TURISTICO</td> <td>4.00% 1,161.19</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.00% 0.00</td> </tr> <tr> <td>SURCHARGE</td> <td>\$0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td>FUEL</td> <td>0.00 0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">* Amounts are in Lempiras</td> </tr> <tr> <td>Total Extras:</td> <td>67,707.63</td> </tr> <tr> <td>Total Bill:</td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Total Payments:</td> <td>112,409.23</td> </tr> <tr> <td>Net Due:</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Refunds:</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>		Est. Changes	1000 MILES:	0.00 0.00	0 HOURS:	0.00 0.00	27 DAYS:	1,075.18 29,029.80	0 X DAYS:	0.00 0.00	0 WEEKS:	0.00 0.00	0 MONTHS:	0.00 0.00	Total Time and Miles:	29,029.80	TTP	2,507.69 67,707.63		0.00 0.00		0.00 0.00		0.00 0.00		0.00 0.00		0.00 0.00	VENTA	15.00% 14,510.61	TURISTICO	4.00% 1,161.19		0.00% 0.00	SURCHARGE	\$0.00 0.00	FUEL	0.00 0.00	* Amounts are in Lempiras		Total Extras:	67,707.63	Total Bill:	112,409.23	Total Payments:	112,409.23	Net Due:	0.00	Refunds:	0.00
	Est. Changes																																																			
1000 MILES:	0.00 0.00																																																			
0 HOURS:	0.00 0.00																																																			
27 DAYS:	1,075.18 29,029.80																																																			
0 X DAYS:	0.00 0.00																																																			
0 WEEKS:	0.00 0.00																																																			
0 MONTHS:	0.00 0.00																																																			
Total Time and Miles:	29,029.80																																																			
TTP	2,507.69 67,707.63																																																			
	0.00 0.00																																																			
	0.00 0.00																																																			
	0.00 0.00																																																			
	0.00 0.00																																																			
	0.00 0.00																																																			
VENTA	15.00% 14,510.61																																																			
TURISTICO	4.00% 1,161.19																																																			
	0.00% 0.00																																																			
SURCHARGE	\$0.00 0.00																																																			
FUEL	0.00 0.00																																																			
* Amounts are in Lempiras																																																				
Total Extras:	67,707.63																																																			
Total Bill:	112,409.23																																																			
Total Payments:	112,409.23																																																			
Net Due:	0.00																																																			
Refunds:	0.00																																																			
Coverages	Payment Information																																																			
I have DECLINED Prepaid Fuel I	0.00																																																			
I have ACCEPTED CDW																																																				
	0.00																																																			
I have DECLINED SLI																																																				
I have DECLINED PAI	0.00																																																			

NO SE ACEPTAN RECLAMOS
DESPUES DE 30 DIAS

Pp. 112,409.23 - 15,418.93 = 96,990.30

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos:

a. COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW. Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

b. COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW. Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

c. RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS. Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

d. COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC. Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

e. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI. Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

f. COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W. Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

g. NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By initiaing here I accept the purchase of the following insurance coverages:

a. LDW PROTECTION COVERAGE. Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

b. CDW PROTECTION COVERAGE. Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

c. SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS. Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

d. INCOME LOSS COVERAGE ILC. Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

e. PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI. Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

f. TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W. Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

g. NO INSURANCE PROTECTION

- A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extienden por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.
- B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.
- C. En caso de accidente, robo o hurto, EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. in case of accident, loss or theft the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.
- D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada, LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.
- E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los términos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental jockels and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.
- F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit o Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

PROFORMA OPT-11006

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

Customer Information	Rental Expiry Information	Rental Agreement Number
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN	RA Out: 01/02/2015 08:56 RA In: 28/02/2015 09:10	OPT-11006
Additional Driver:	Vehicle Information Veh.#: AR-1077 Lic.#: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 1128 Fuel In: F Odom In: 2128 Miles Driven: 1000	Rate Information Est. Changes 1000 MILES: 0.00 0.00 0 HOURS: 0.00 0.00 27 DAYS: 1,075.18 29,029.80 0 X DAYS: 0.00 0.00 0 WEEKS: 0.00 0.00 0 MONTHS: 0.00 0.00 Total Time and Miles: 29,029.80 TPP 2,507.69 67,707.63 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 VENTA 15.00% 14,510.61 TURISTICO 4.00% 1,161.19 0.00% 0.00 SURCHARGE \$0.00 0.00 FUEL 0.00 0.00 * Amounts are in Lempiras Total Extras: 67,707.63 Total Bill: 112,409.23 Total Payments: 112,409.23 Net Due: 0.00 Refunds: 0.00
FRANCISCO MORAZAN		
Local: OPT. Source: CORPORATE- TEGUCIGALPA		
Coverages	Payment Information	
I have DECLINED Prepaid Fuel I have ACCEPTED CDW	0.00	
I have DECLINED SLI I have DECLINED PAI	0.00	
	0.00	
	0.00	

NO SE ACEPTAN RECLAMOS
DESPUES DE 30 DIAS

112,409.23 - 15,418.93 = 96,990.30

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos:

- a. COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- b. COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- c. RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- d. COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- e. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- f. COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____
- g. NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By initialling here I accept the purchase of the following insurance coverages:

- a. LDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- b. CDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- c. SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- d. INCOME LOSS COVERAGE ILC: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- e. PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- f. TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____
- g. NO INSURANCE PROTECTION

A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extiendan por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.

B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.

C. En caso de accidente, robo o hurto, EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. in case of accident, loss or theft: the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.

D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada, LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.

E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los términos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental jackets and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.

F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit o Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

1 PROFORMA OPT-11007

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

Customer Information	Rental Expiry Information	Rental Agreement Number	
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN	RA Out: 01/02/2015 08:46 RA In: 28/02/2015 08:43	OPT-11007	
Additional Driver:	Vehicle Information	Rate Information	
	Veh.#: AR-1075 Lic. #: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 1127 Fuel In: F Odom In: 2127 Miles Driven: 1000	Est. Changes 1000 MILES: 0.00 0.00 0 HOURS: 278.51 0.00 27 DAYS: 1,075.18 29,029.80 0 X DAYS: 0.00 0.00 0 WEEKS: 0.00 0.00 0 MONTHS: 0.00 0.00 Total Time and Miles: 29,029.80 TPP 2,507.69 67,707.63 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	
FRANCISCO MORAZAN			
Local: OPT. Source: CORPORATE- TEGUCIGALPA			
Coverages	Payment Information		
I have DECLINED Prepaid Fuel I have ACCEPTED CDW	0.00	VENTA 15.00% 14,510.61 TURISTICO 4.00% 1,161.19 0.00% 0.00 SURCHARGE \$0.00 0.00 FUEL 0.00 0.00	
I have DECLINED SLI	0.00		
I have DECLINED PAI	0.00		
NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 30 DIAS		* Amounts are in Lempiras Total Extras: 67,707.63 Total Bill: 112,409.23 Total Payments: 112,409.23 Net Due: 0.00 Refunds: 0.00	

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos.

a. ☐ COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

c. ☐ COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

d. ☐ RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

e. ☐ COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

f. ☐ SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

g. ☐ COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

h. ☐ NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By initialling here I accept the purchase of the following insurance coverages:

a. ☐ LDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

b. ☐ CDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

c. ☐ SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

d. ☐ INCOME LOSS COVERAGE ILC: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

e. ☐ PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

f. ☐ TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

g. ☐ NO INSURANCE PROTECTION

112,409.23 + 15,418.93 = 96,990.30

- A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extienden por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.
- B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.
- C. En caso de accidente, robo o hurto, EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. In case of accident, loss or theft the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.
- D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada, LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.
- E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los terminos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental tickets and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.
- F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit o Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

PROFORMA OPT-11008

R.T.N.: 05019001049333

Open Emp: JOAO

Close Emp:

JOAO

Customer Information		Rental Expiry Information		Rental Agreement Number	
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL FRANCISCO MORAZAN		RA Out: 01/02/2015 09:21 RA In: 28/02/2015 09:15		OPT-11008	
Additional Driver:		Vehicle Information		Rate Information	
FRANCISCO MORAZAN		Veh. #: AR-1076 Lic. #: S/P TOYOTA HILUX 4X4 Fuel Out: F Odom Out: 1130 Fuel In: F Odom In: 2130 Miles Driven: 1000		1000 MILES: 0.00 0 HOURS: 0.00 27 DAYS: 1,075.18 0 X DAYS: 0.00 0 WEEKS: 0.00 0 MONTHS: 0.00 Total Time and Miles: 2,507.69 TPP 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Est. Changes 0.00 0.00 29,029.80 0.00 0.00 0.00 29,029.80 67,707.63 0.00 0.00 0.00 0.00
Local: OPT. Source: CORPORATE- TEGUCIGALPA		Payment Information			
Coverages					
I have DECLINED Prepaid Fuel I have ACCEPTED CDW I have DECLINED SLI I have DECLINED T&W		0.00 0.00 0.00		VENTA 15.00% 14,510.61 TURISTICO 4.00% 1,161.19 0.00% 0.00 SURCHARGE \$0.00 0.00 FUEL 0.00 0.00	
				* Amounts are in Lempiras Total Extras: 67,707.63 Total Bill: 112,409.23 Total Payments: 112,409.23 Net Due: 0.00 Refunds: 0.00	

Al estampar mi firma señalando las siguientes coberturas, acepto los cargos respectivos por los mismos:

a. COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

b. COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

c. RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

d. COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

e. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

f. COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W: Su deducible es hasta por US\$ _____ y el costo diario es de US\$ _____

g. NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGUROS

By Initialing here I accept the purchase of the following insurance coverages:

a. LDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

b. CDW PROTECTION COVERAGE: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

c. SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

d. INCOME LOSS COVERAGE (ILC): Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

e. PERSONAL ACCIDENT INSURANCE PAI: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

f. TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W: Deductible is US\$ _____ and the daily cost is US\$ _____

g. NO INSURANCE PROTECTION

- A. EL ARRENDATARIO es responsable de todas las violaciones de tránsito y debe de presentar a LA ARRENDADORA las boletas que se extiendan por cualquier infracción, con la multa impuesta debidamente cancelada, al momento de entregar el vehículo alquilado. THE LESSEE is responsible for all the transit violations and must display to THE LESSOR the tickets issued for the infraction with the fine duly paid, at the moment of delivering the rented vehicle.
- B. El arrendatario deberá suscribir los seguros de daños pertinentes, los cuales se detallan al reverso de este documento. THE LESSEE must subscribe the damage insurances, detailed at the reverse of this document.
- C. En caso de accidente, robo o hurto. EL ARRENDATARIO debe reportarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes a las oficinas de Tránsito y de LA ARRENDADORA. In case of accident, loss or theft the LESSEE must report the incident in the following 24 hours to the transit Authorities and to THE LESSOR.
- D. Cuando EL ARRENDATARIO no entregue el vehículo en la fecha acordada. LA ARRENDADORA podrá interponer las denuncias correspondientes. When THE LESSEE does not deliver the vehicle on the due date, THE LESSOR shall present the correspondent legal claims.
- E. EL ARRENDATARIO declara que ha leído y entendido ambos lados de este documento y documentos adjuntos y acepta todos los terminos, condiciones y obligaciones al estampar su firma. THE LESSEE declares he/she has read and understood both sides of this agreement and on the separate rental jackels and accepts all the terms, conditions and obligations when signing it.
- F. EL ARRENDATARIO autoriza expresamente al ARRENDADOR a realizar cargos o débitos a su Tarjeta de Crédito o Débito para cubrir cualquier cantidad adeudada a la ARRENDADORA, por causa del arrendamiento del vehículo. THE LESSEE expressly authorizes THE LESSOR to process charge or debit amounts to the Credit o Debit Card, to pay for any amount due, caused by the car rental.

Firma del Arrendatario / Lessee Signature _____

112,409.23 - 15,418.93 = 96,990.30

Tegucigalpa, M.D.C.,
10 de Febrero de 2015

Licenciado
Juan Ramón Molina Rodríguez
Coordinador Comité Técnico del Fideicomiso
Tasa de Seguridad Poblacional
Su oficina

Estimado Licenciado Molina:

Por este medio se solicita su apoyo en el pago de las facturas No. 10988, 10989, 10990, 10991, 11004, 11005, 11006, 11007, 11008 de **EURO AMERICAN RENT A CAR**, por valor de **UN MILLON ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 07/100 (Lps. 1,011,783.07)**, Dichas facturas corresponden a gastos extraordinarios incurridos por esta Secretaría en la protección de dignatarios y miembros del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad la cual ampara dichos gastos.

Agradeciendo de ante mano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Ing. Samuel Armado Reyes Rendon
Secretario de Estado en el
Despacho de Defensa Nacional

cc. archivo



PROCESADO BCH

Fecha: 21/8/15

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de agosto de 2015

TSP-0903-2015

Licenciado

MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.

Presidente Por Ley Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLON ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTAY TRES LEMPIRAS CON 07/100 (L1,011,683.07)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 723716511
Beneficiario: INVERSIONES GLOBALES S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar gastos extraordinarios incurridos por la Secretaría de Defensa Nacional en la Protección de Dignatarios y Miembros del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Garante BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



RadioCell, S. de R.L. de C.V.
Colonia Trejo, 23 Ave B, 10-11 Calle, S.O. C-121
Tel.: 2557-2870, 2557-2500, 2557-3744
Fax: 2557-9989 R.T.N.05019995184597
E-mail: ventas@radiocellhn.com
Honduras, C. A.
San Pedro Sula,

Nº 30621

Por

L 950,528.75

San Pedro Sula, 24 de Junio del 20 15

Recibimos de: ~~fondo de proteccion y seguridad poblacional~~
Comite tecnico del fideicomiso para la admon. del

La Cantidad de: Novecientos cincuenta mil quinientos veinte
y ocho con 75/100

Por Cuenta de:
Pago de la factura 51839

Saldo Anterior L.
Abono de Hoy L.
Saldo Actual L.

RadioCell
Su mejor opción en comunicación
Firma

Radiocell, S. de R.L. de C.V.

Colonia Trejo, 23 Ave B, 10-11 Calle, S.O. C-121

Tel.: 2557-2870, 2557-2500, 2557-3744

Fax: 2557-9989 R.T.N.05019995184597

E-mail: ventas@radiocellhn.com

Honduras, C. A.

San Pedro Sula,

Nº 30620

San Pedro Sula, 24 de Junio del 20 15

Recibimos de: Comite tecnico del fideicomiso para la admon. del

La Cantidad de: fondo de proteccion y seguridad poblacional

Por Cuenta de: Novecientos cincuenta y siete mil setecientos

ochenta y dos con 46/100

Pago de la factura 51825

Saldo Anterior L. _____

Abono de Hoy L. _____

Saldo Actual L. _____

Por **L 957,782.46**

Su mejor opción en comunicación





RADIOCELL, S. DE R. L. DE C.V.

COLONIA TREJO, 23 AVENIDA "B", 10 Y 11 CALLE, S.O.
TEL: 2557-2500 2557-2870 2557-3744, FAX: 2557-9989
E-mail: ventas@radiocellhn.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
R.T.N. 05019995184597

RADIOCELL



MOTOROLA
Distribuidor Autorizado

GPS

51 **FACTURA**

No. 51825

CLIENTE: COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COD. CLIENTE: V0686
DIRECCION: CREDITO 0Dias Orden Compra:
VENDEDOR: TECNICO FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

DIA	MES	AÑO
	24/Jun/15	

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
50	LAH69JDC9	KA2ARADIO MOTOROLA DGP8050 ELITE 136-174M GP	13,500.00	675,000.00
3	HKVN4029A	LICENCIA IP SITE CONNECT RE. MOTOTRBO	445.50	1,336.50
100	HKVN4031	LICENCIA IPSC PARA RADIOS	990.00	99,000.00
3	LAM27JQR9JA7	REPETIDORA MOTOTURBO DGR6175 45 W MOVIL	60,815.32	182,445.96
1	0	INCLUYE: ANTENA VHF OMNIDIRECCIONA L, DUPLEXOR VHF DE 4 CAVIDADES PEQ UEÑO/PORTABLE	0.00	0.00
1	0	60 FT. DE CABLE COAXIAL RG8, 2 CON ECTORES P/RG8, COLITAS DE CONEXION DUPLEXOR REPETIDORA,	0.00	0.00
1	0	SOPORTE DE ANTENA, CAJON P/REPETID ORA CON SOPORTES.	0.00	0.00
GLOBAL Security Consultants, S.A.				
KENWOOD MOTOROLA				

NOTA: AL VENCIMIENTO COBRAREMOS EL 5% DE INTERES MENSUAL

LA FACTURA ES BENEFICIO
DE TODOS, "EXIJALA"

FIRMA DEL CLIENTE

SUB TOTAL	957,782.46
Desc	0.00
IMPTO. S/V.	
TOTAL LPS.	957,782.46



RADIOCELL, S. DE R. L. DE C.V.
COLONIA TREJO, 23 AVENIDA "B", 10 Y 11 CALLE, S.O.
TEL: 2557-2500 2557-2870 2557-3744, FAX: 2557-9989
E-mail: ventas@radiocellhn.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
R.T.N. 05019995184597



51 FACTURA
No. 51839

CLIENTE: COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL COD. CLIENTE: V0686
DIRECCION: CREDITO 0Dias Orden Compra:
VENDEDOR: TECNICO FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

DIA	MES	AÑO
	24/Jun/15	

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
50	LAH56JDN9KA1	RADIO MOTOROLA DGP8550 136-174 5W GPS	11,709.85	585,492.50
25	PMNN4440	BATERIA P/DGP8050 ELITE LION IP67 1700T	1,686.63	42,165.75
50	PMNN4409	BATERIA ALTA CAPACIDAD IMPRES P/DGP8550	1,686.63	84,331.50
3	WPLN4212A	CARGADOR MULTIPLE P/DGP	7,568.00	22,704.00
50	PMLN6130	MICROFONO TIPO GUARDAESPALDAS 2 HILOS	1,956.24	97,812.00
50	PMLN5726A	MIC. TIPO GUARDAESPALDAS 2 HILOS ELITE	1,956.24	97,812.00
10	PMMN4025A	MICROFONO DE SOLAPA P/DGP4150/DGP6150.	2,021.10	20,211.00

NOTA: AL VENCIMIENTO COBRAREMOS EL 5% DE INTERES MENSUAL

LA FACTURA ES BENEFICIO
DE TODOS, "EXIJALA"

FIRMA DEL CLIENTE

SUB TOTAL	950,528.75
Desc	0.00
IMPTO. S/V.	
TOTAL LPS.	950,528.75

*Cambiar
nota
para Seden*



*Comandancia General de las F.F.A.A.
Estado Mayor Presidencial*



Comayagüela, M.D.C., 26 de Febrero de 2015

Oficio No. JEMP-126-015

SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO
COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE LA TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL
INGENIERO FRANCISCO COSENZA
SU OFICINA

Es un placer saludarle deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones en beneficio de la población en general

Me dirijo a usted a fin de remitirle en cuadro adjunto, la propuesta para la adquisición de equipo especial para comunicaciones digital, para seguridad del Señor Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández, el cual será utilizado exclusivamente para incrementar las operaciones de seguridad de la Guardia de Honor Presidencial. Dicha información se remite según lo acordado en reunión de trabajo efectuada en las Oficinas de ese Comité Técnico el día 24 de Febrero de 2015, a las 10.00 a.m

Sin otro particular, me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

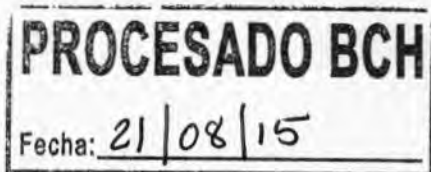
HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

GENERAL DE BRIGADA

MARIO EDGARDO CASTILLO MENDOZA
JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL
EHO-1315



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0908-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

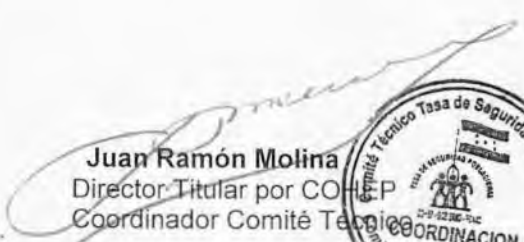
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 21/100 (L.1,908,311.21)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 909955301
Beneficiario: RADIOCELL, S. DE R.L. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a la adquisición de sistema y equipo de radiocomunicación, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

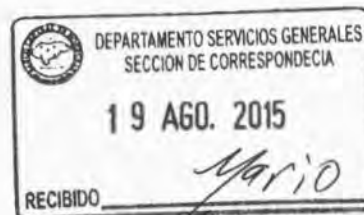

Juan Ramón Molina
Director Titular por COHES-P
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández Quan
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRV



Centro Montañar de la Tasa de Seguridad Poblacional, Tegucigalpa, M.D.C.

FACTURA

RC-20206-15

Beneficiario: COMITÉ TECNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION
DEL FONDO DE PROTECCION Y
SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS
ARMADAS, Comayagüela, M.D.C.

FECHA: 30/01/2015

ATENCIÓN: Secretaría de Defensa
Nacional

TELEFONO: 2237-3062/2237-5091

DESCRIPCION	PRIMA TOTAL
PAGO EMISION POLIZA DE AUTOS TG-69-2658	
PRIMA NETA	L. 3,032,017.91
GASTOS	L. 500.01
IMPUESTO	L. 0.00
PRIMA TOTAL	L. 3,032,517.92

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Enero de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527

ALLAN REINOSO
DEPTO. DE COBRANZAS
IDENT. 0801-1978-07506

Cc: Archivo

IL

RECIBO
POR LPS. 3,032,517.92
RC-20195-15

Recibimos del "COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS ARMADAS", la cantidad de Lps. 3,032,517.92 (TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE LPS CON 92/100) por concepto de pago de seguro de autos póliza TG-69-2658 a nombre de SEDENA, EMC, PMOP (valor incluye prima neta y gastos de emisión).

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Enero de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527



ALLAN REINOS
DEPTO. DE COBRANZAS
IDENT. 0801-1978-07506

Cc: Archivo

IL

FACTURA

RC-20207-15

Beneficiario: COMITÉ TECNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION
DEL FONDO DE PROTECCION Y
SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS
ARMADAS, Comayagüela, M.D.C.

FECHA: 30/01/2015

ATENCIÓN: Secretaría de Defensa
Nacional

TELEFONO: 2237-3062/2237-5091

DESCRIPCION	PRIMA TOTAL
PAGO EMISION POLIZA DE AUTOS TG-69-2944	
PRIMA NETA	L. 1,757,829.64
GASTOS	L. 500.00
IMPUESTO	L. 0.00
PRIMA TOTAL	L. 1,758,329.64

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Enero de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527

ALLAN REINOSO
DEPTO. DE COBRANZAS
IDENT. 0801-1978-07506

Cc: Archivo

IL

**RECIBO
POR LPS. 1,758,329.64
RC-20196-15**

Recibimos del "COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS ARMADAS", la cantidad de Lps. 1,758,329.64 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE LPS CON 64/100) por concepto de pago de seguro de autos póliza TG-69-2944 a nombre de SEDENA, EMC, PMOP (valor incluye prima neta y gastos de emisión).

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Enero de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527


ALLAN REINOSO
DEPTO. DE COBRANZAS
IDENT. 0801-1978-07506


Cc: Archivo

IL

FACTURA

RC-20514-15

Beneficiario: COMITÉ TECNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION
DEL FONDO DE PROTECCION Y
SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS
ARMADAS, Comayagüela, M.D.C.

FECHA: 16/03/2015

ATENCIÓN: Secretaría de Defensa
Nacional

TELEFONO: 2237-3062/2237-5091

DESCRIPCION	PRIMA TOTAL
PAGO EMISION POLIZA DE AUTOS TG-69-3114	
PRIMA NETA	L. 62,713.00
GASTOS	L. 500.00
IMPUESTO	L. 0.00
PRIMA TOTAL	L. 63,213.00

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de marzo de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527



Cc: Archivo

IL

**RECIBO
POR LPS. 63,213.00
RC-20481-15**

Recibimos del "COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS ARMADAS", la cantidad de Lps. 63,213.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE LPS EXACTOS) por concepto de pago de seguro de autos de la póliza TG-69-3114 a nombre de SEDENA, EMC, PMOP (valor incluye prima neta y gastos de emisión).

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Marzo de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527



Cc: Archivo

IL

FACTURA

RC-20515-15

Beneficiario: COMITÉ TECNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION
DEL FONDO DE PROTECCION Y
SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS
ARMADAS, Comayagüela, M.D.C.

FECHA: 16/03/2015

ATENCIÓN: Secretaría de Defensa
Nacional

TELEFONO: 2237-3062/2237-5091

DESCRIPCION	PRIMA TOTAL
PAGO EMISION POLIZA DE AUTOS TG-69-3158	
PRIMA NETA	L. 582,670.29
GASTOS	L. 500.00
IMPUESTO	L. 0.00
PRIMA TOTAL	L. 583,170.29

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de Marzo de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527



Cc: Archivo

IL

RECIBO
POR LPS. 583,170.29
RC-20483-15

Recibimos del "COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS ARMADAS", la cantidad de Lps. 583,170.29 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA LPS CON 29/100) por concepto de pago de seguro de autos de la póliza TG-69-3158 a nombre de SEDENA, EMC (valor incluye prima neta y gastos de emisión).

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Marzo de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527



Cc: Archivo

IL

FACTURA

RC-20513-15

Beneficiario: COMITÉ TECNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION
DEL FONDO DE PROTECCION Y
SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS
ARMADAS, Comayagüela, M.D.C.

FECHA: 16/03/2015

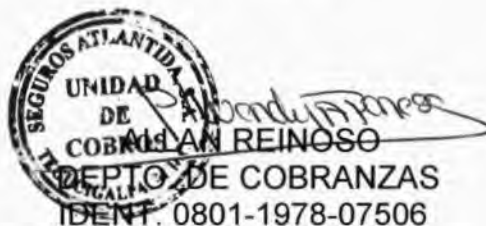
ATENCIÓN: Secretaría de Defensa
Nacional

TELEFONO: 2237-3062/2237-5091

DESCRIPCION	PRIMA TOTAL
PAGO EMISION POLIZA DE AUTOS TG-69-2994	
PRIMA NETA	L. 633,125.40
GASTOS	L. 500.00
IMPUESTO	L. 0.00
PRIMA TOTAL	L. 633,625.40

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de marzo de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527



Cc: Archivo

IL

RECIBO
POR LPS. 633,625.40
RC-20479-15

Recibimos del "COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL/SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL/FUERZAS ARMADAS", la cantidad de Lps. 633,625.40 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LPS CON 40/100) por concepto de pago de seguro de autos de la póliza TG-69-2994 a nombre de SEDENA, EMC, PMOP (valor incluye prima neta y gastos de emisión).

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Marzo de 2015

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 08019000237299
SOLVENCIA: 55307
I.S.R. 66527



Cc: Archivo

IL



Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto

Comayagüela, MDC,
06 Febrero de 2015

REGISTRO : PGEMC-2015

EXPEDIENTE : No. 194

ASUNTO : SOLICITUD

A L : SEÑOR

DIRECTOR EJECUTIVO COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
INGENIERO

DON **FRANCISCO R. COSENZA**

SU OFICINA

1. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en el marco del programa de equipamiento de las Fuerzas Armadas, para solicitar la gestión de los siguientes pagos:

Proveedor: Seguros Atlántida			
No. resolución	Descripción	Cantidad	Total (L) S/Imp
1 CNDS-038/2014	Póliza de Seguro de 147 vehículos	1	3,032,517.92
2 CNDS-038/2014	Póliza de Seguro de 169 vehículos	1	1,758,329.64
3 CNDS-038/2014	Póliza de Seguro de 10 vehículos	1	63,213.00
4 CNDS-038/2014	Póliza de Seguro de 35 vehículos	1	364,781.04
CNDS-085/2014			218,389.25
5 CNDS-085/2014	Póliza de Seguro de 31 vehículos		633,625.40
Total Lempiras			6,070,856.25

2. Dichas pólizas en amparo a las coberturas de seguro de vehículos recién adquiridos con fondos CTF, bajo las resoluciones:

3. Se junta: Pólizas de cobertura, facturas y recibos, lo anterior originales.

4. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.



OTILIO JAVIER SABILLON CANALES

Secretario de la Comisión de Compras y Contrataciones del Estado Mayor Conjunto
EHO-1595

OJSC/dppp
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojisabillon@hotmail.com



Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto

Comayagüela, MDC,
24 Abril del 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No. 673

ASUNTO : INFORME

A L : SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
INGENIERO
DON **FRANCISCO R. COSENZA**
SU OFICINA

1. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en el marco del programa de Equipamiento de Transporte de las Fuerzas Armadas de Honduras, con el Propósito de remitirle el informe físico final de la adquisición de Vehículos según Resoluciones aprobadas por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), en cuyos casos han aumentado como producto de las negociaciones alcanzadas con diferente proveedores nacionales de automotores, sin afectar la asignación presupuestaria aprobada en cada una de ellas y que se describen a continuación:

A) SEGUNDA ETAPA PMOP /

No.	Descripción	Cantidad		Observaciones
		Solicitado	Adjudicado CTF	
1	Ambulancia (Equipada)	2	8	
2	Vehículos Pesados (Camiones)	24	22	
3	Vehículos Livianos (Pickup)	64	78	
4	Motocicletas 250	48	48	
5	Vehículos Livianos (Pickup)	5	5	
6	Motocicletas 150	2	2	
7	Tanquetas antimotines	2	Pendiente	
8	Vehículos para Caninos	2	2	
T o t a l		149	165	

B) COMPLEMENTO PROGRAMA RUTAS SEGURAS

No.	Descripción	Cantidad		Observaciones
		Solicitado	Adjudicado CTF	
33	Motocicletas 250	0	33	
34	Motocicletas 400	0	34	
T o t a l		0	67	

C) TERCERA ETAPA PMOP /

No.	Descripción	Cantidad		Observaciones
		Solicitado	Adjudicado CTF	
1	Vehículos Pesados (Camiones)	12	15	
2	Vehículos Livianos (Pickup)	16	25	
3	Motocicletas 250	12	15	
T o t a l		40	55	

No.	Descripción	Cantidad		Observaciones
		Solicitado	Adjudicado CTF	
1	Vehículos Pesados (Camiones)	12	15	
2	Vehículos Livianos (Pickup)	16	21	
3	Motocicletas 250	12	13	
4	Land Cruiser Station Wagon 4.3	0	3	
5	Motocicleta 150	0	2	
6	Seguro Vehículos	0	1	
Total		40	55	

D) FORTALECIMIENTO OPERATIVO /

No.	Descripción	Cantidad		Observaciones
		Solicitado	Adjudicado CTF	
1	Camionetas	6	6	
2	Vehículos Livianos (Pickup 2/C)	55	63	
3	Vehículos Livianos (Pickup C/S)	55	61	
4	Camión pequeño	55	55	
5	Bus 25 plazas	0	4	
6	Bus 58 plazas	0	1	
7	Seguro Vehículos	0	1	
Total		171	191	

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Comandante Caballería D.E.M.

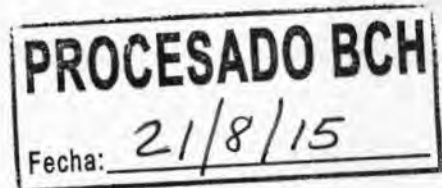


OTILIO JAVIER SABILLON CANALES

Secretario de la Comisión de Compras y Contrataciones del Estado Mayor Conjunto
EHO-1595

OJSC/*dppp
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito"



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0902-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SEIS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 25/100 (L.6,070,856.25)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 1100022480
Beneficiario: SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.
Institución Bancaria: BANCO ATLÁNTIDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para el Pago correspondiente a adquisición de seguro para trescientos noventa y dos (392) vehículos, según Resolución

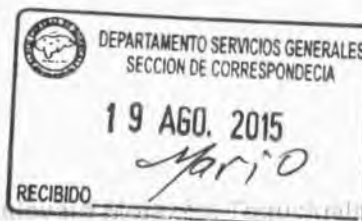
Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHOP
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Suc.

RECIBO No. 199700

Bo. Concepcion, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No. 20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels. (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

RECIBO DE CAJA

POR : Lps. 783,730.00

Comayaguela 26-05-2015

Recibimos de :	040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
la cantidad de :	***SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA EXACTOS***

Por concepto de pago de los siguientes documentos:

Tipo	Referencia	Descripción
FAC-N	011339	Factura No. 011339

Total
783,730.00

Total Documentos ==>	<u>783,730.00</u>
----------------------	-------------------

Por: EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

Original: Cliente

Copia Amarilla: Caja

Copia Rosada: Contabilidad



Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Sucs.

RECIBO No. 199701

Bo. Concepcion, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No. 20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels. (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

RECIBO DE CAJA

POR : Lps. 783,730.00

Comayaguela 26-05-2015

Recibimos de :	040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
la cantidad de :	***SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA EXACTOS***

Por concepto de pago de los siguientes documentos:

Tipo	Referencia	Descripción	Total
FAC-N	011340	Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Sucs. FAC-N 011340 CASA JAAR SALIDA DE VEHICULO AUTORIZADO	783,730.00
Total Documentos ==>			<u>783,730.00</u>

Por: EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

Original: Cliente

Copia Amarilla: Caja

Copia Rosada: Contabilidad

Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Suc.

RECIBO No. 199702

Bo. Concepcion, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No. 20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels. (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

RECIBO DE CAJA

POR : Lps. 783,730.00

Comayaguela 26-05-2015

Recibimos de :	040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
la cantidad de :	***SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA EXACTOS***

Por concepto de pago de los siguientes documentos:

Tipo	Referencia	Descripción	Total
FAC-N	011341	Factura No. 011341	783,730.00

Total Documentos ==> 783,730.00

Por: EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

Original: Cliente

Copia Amarilla: Caja

Copia Rosada: Contabilidad



Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Sucs.

RECIBO No. 199695

Bd. Concepcion, 8 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No. 20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels. (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

RECIBO DE CAJA

POR : Lps. 1,021,880.00

Comayaguela 28-05-2015

Recibimos de :	040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
la cantidad de :	***UN MILLON VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EXACTOS***

Por concepto de pago de los siguientes documentos:

Tipo	Referencia	Descripción	Total
FAC-N	011334	Factura No. 011334	1,021,880.00
Total Documentos ==>			<u>1,021,880.00</u>



Por: EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

Original: Cliente

Copia Amarilla: Caja

Copia Rosada: Contabilidad

Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Sucs.

RECIBO No. 199696

Bo. Concepcion, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No. 20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels. (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

RECIBO DE CAJA

POR : Lps. 1,021,880.00

Comayaguela 26-05-2015

Recibimos de :	040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
la cantidad de :	***UN MILLON VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EXACTOS***

Por concepto de pago de los siguientes documentos:

Tipo	Referencia	Descripción	Total
FAC-N	011335	Factura No. 011335 REGISTRO DE VEHICULO	1,021,880.00
Total Documentos ==>			<u>1,021,880.00</u>



Por: EMILIO J. JAAR & CIA., S. DE R.L. SUCS.

Original: Cliente

Copia Amarilla: Caja

Copia Rosada: Contabilidad

Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Sucs.

RECIBO No. 199697

Bo. Concepcion, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No. 20058

COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.

Tels. (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

RECIBO DE CAJA

POR : Lps. 1,021,880.00

Comayaguela 26-05-2015

Recibimos de :	040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
la cantidad de :	***UN MILLON VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EXACTOS***

Por concepto de pago de los siguientes documentos:

Tipo	Referencia	Descripción	Total
FAC-N	011336	Factura No. 011336	1,021,880.00

Total Documentos ==> 1,021,880.00



Por: EMILIO J. JAAR & CIA. S. de R.L. SUCS.

Original: Cliente

Copia Amarilla: Caja

Copia Rosada: Contabilidad

Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Sucs.

RECIBO No. 199698

Bo. Concepcion, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No. 20058

COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.

Tels. (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

RECIBO DE CAJA

POR : Lps. 1,021,880.00

Comayaguela 26-05-2015

Recibimos de :	040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
la cantidad de :	***UN MILLON VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EXACTOS***

Por concepto de pago de los siguientes documentos:

Tipo	Referencia	Descripción	Total
FAC-N	011337	Factura No. 011337	1,021,880.00

Total Documentos ==> 1,021,880.00



Por: EMILIO J. JAAR & CIA., S. DE R.L. SUCS.

Original: Cliente

Copia Amarilla: Caja

Copia Rosada: Contabilidad

Emilio J. Jaar & Cia. S. de R.L. Sucs.

RECIBO No. 199699

Bo. Concepcion, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No. 20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels. (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

RECIBO DE CAJA

POR : Lps. 1,021,880.00

Comayaguela 26-05-2015

Recibimos de :	040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
la cantidad de :	***UN MILLON VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EXACTOS***

Por concepto de pago de los siguientes documentos:

Tipo	Referencia	Descripción	Total
FAC-N	011338	Factura No. 011338	1,021,880.00

Total Documentos ==> 1,021,880.00

Por: EMILIO J. JAAR & CIA., S. DE R.L. SUCS.

Original: Cliente

Copia Amarilla: Caja

Copia Rosada: Contabilidad



CASA JAAR



Factura No. FV 011339



EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

Bo Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058

COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.

Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 26-May-2015

Cotización: 011339

Cliente: 040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL

Dirección: FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL.

EL OCOTAL TEGUCIGALPA M.D.C.. Tel. 2229-0982

LLAVE No.: 80273

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
43050002	CAMION MARCA ISUZU MODELO NPS71H-22. SERIE NO.:JAANPS71HF7100133 MOTOR NO.:333148 COLOR:BLANCO MOTOR: 4,570 C.C., DIESEL, 121 H.P. CAPACIDAD: 6 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 7.50R16. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. *** ULTIMA LINEA ***	\$ 36,200.00	L. 783,730.00

AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Sub Total:	\$ 36,200.00	L. 783,730.00
		I.S.V.:	\$ 0.00	L. 0.00
		Total:	\$ 36,200.00	L. 783,730.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., COM., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

EMILIO J. JAAR Y CIA., S. DE R.L. SUCS., 5° - 6° AVE., 9° CALLE, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELS.: 2237-0278, 2222-5194, 2220-1489, 2237-0037, FAX: 2238-1897, <http://www.casajaar.hn>

Control N° 006004

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

CASA JAAR



Factura No: FV 011340



EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
Bo Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 26-May-2015 Cotización: 011340

Cliente: 040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
Dirección: FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
EL OCOTAL TEGUCIGALPA M.D.C.. Tel. 2229-0982

LLAVE No.: 80199

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
43050002	CAMION MARCA ISUZU MODELO NPS71H-22. SERIE NO.:JAANPS71HF7100134 MOTOR NO.:333346 COLOR:BLANCO MOTOR: 4,570 C.C., DIESEL, 121 H.P. CAPACIDAD: 6 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 7.50R16. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. *** ULTIMA LINEA ***	\$ 36,200.00	L. 783,730.00

 AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Sub Total: \$	36,200.00	L.	783,730.00
		I.S.V.: \$	0.00	L.	0.00
		Total: \$	36,200.00	L.	783,730.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS
SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., COM., (CASA JAAR)"
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

EMILIO J. JAAR Y CIA., S. DE R.L. SUCS., 5° - 6° AVE., 9° CALLE, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELS.: 2237-0278, 2222-5194, 2220-1489, 2237-0037, FAX: 2238-1897, <http://www.casajaar.hn>

Control N° 006005

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

CASA JAAR



Factura No: FV011341
*** ORIGINAL ***



EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
Bo Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 26-May-2015 Cotización: 011341
Cliente: 040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
Dirección: FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
EL OCOTAL TEGUCIGALPA M.D.C.. Tel. 2229-0982
LLAVE No.: 80214

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
43050002	CAMION MARCA ISUZU MODELO NPS71H-22. SERIE NO.:JAANPS71HF7100135 MOTOR NO.:333441 COLOR:BLANCO MOTOR: 4,570 C.C., DIESEL, 121 H.P. CAPACIDAD: 6 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 7.50R16. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. *** ULTIMA LINEA ***	\$ 36,200.00	L. 783,730.00



AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Sub Total:	\$.	36,200.00	L.	783,730.00
		I.S.V.:	\$.	0.00	L.	0.00
		Total:	\$.	36,200.00	L.	783,730.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS
SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., COM., (CASA JAAR)"
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

EMILIO J. JAAR Y CIA., S. DE R.L. SUCS., 5° - 6° AVE., 9° CALLE, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELS.: 2237-0278, 2222-5194, 2220-1489, 2237-0037, FAX: 2238-1897, http://www.casajaarhn

Control N°006006

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

CASA JAAR



Factura No: FV011334

*** ORIGINAL ***

EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

Bo Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058

COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.

Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com



Fecha: 26-May-2015 Cotización: 011334

Cliente: 040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL

Dirección: FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
EL OCOTAL TEGUCIGALPA M.D.C.. Tel. 2229-0982

LLAVE No.: 08170

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
50050001	CAMION MARCA ISUZU MODELO FTR33K-02. SERIE NO.:JALFTR33KF7000015 MOTOR NO.:479602 COLOR:BLANCO MOTOR : 8,226 CC, DIESEL, 200 H.P. CAPACIDAD: 10 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 900X20. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. *** ULTIMA LINEA ***	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00



AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Sub Total:	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00
		I.S.V.:	\$ 0.00	L. 0.00
		Total:	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., COM., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

EMILIO J. JAAR Y CIA., S. DE R.L. SUCS., 5° - 6° AVE., 9° CALLE, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELS.: 2237-0278, 2222-5194, 2220-1489, 2237-0037, FAX: 2238-1897, <http://www.casajaar.hn>

Control N° 005999

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

CASA JAAR



EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
Bo Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 26-May-2015 Cotización: 011335

Cliente: 040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL

Dirección: FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
EL OCOTAL TEGUCIGALPA M.D.C.. Tel. 2229-0982

LLAVE No.:08013

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
50050001	CAMION MARCA ISUZU MODELO FTR33K-02. SERIE NO.:JALFTR33KF7000016 MOTOR NO.:479614 COLOR:BLANCO MOTOR : 8,226 CC, DIESEL, 200 H.P. CAPACIDAD: 10 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 900X20. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. *** ULTIMA LINEA ***	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00

AUTORIZADO POR		Sub Total: \$	47,200.00	L.	1,021,880.00
		I.S.V.: \$	0.00	L.	0.00
		Total: \$	47,200.00	L.	1,021,880.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., COM., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

EMILIO J. JAAR Y CIA., S. DE R.L. SUCS., 5ª - 6ª AVE., 9ª CALLE, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELS.: 2237-0278, 2222-5194, 2220-1489, 2237-0037, FAX: 2238-1897, <http://www.casajaar.hn>

Control N°006000

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

CASA JAAR



Factura No: FV011336

*** ORIGINAL ***



EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
Bo Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 26-May-2015 Cotización: 011336

Cliente: 040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL

Dirección: FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
EL OCOTAL TEGUCIGALPA M.D.C.. Tel. 2229-0982

LLAVE No.: 08336

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
50050001	CAMION MARCA ISUZU MODELO FTR33K-02. SERIE NO.:JALFTR33KF7000017 MOTOR NO.:479636 COLOR:BLANCO MOTOR : 8,226 CC, DIESEL, 200 H.P. CAPACIDAD: 10 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 900X20. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. *** ULTIMA LINEA ***	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00

AUTORIZADO POR		Sub Total: \$	47,200.00	L.	1,021,880.00
		I.S.V.: \$	0.00	L.	0.00
		Total: \$	47,200.00	L.	1,021,880.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., COM., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

EMILIO J. JAAR Y CIA., S. DE R.L. SUCS., 5° - 6° AVE., 9° CALLE, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELS.: 2237-0278, 2222-5194, 2220-1489, 2237-0037, FAX: 2238-1897, <http://www.casajaar.hn>

Control N°006001

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

CASA JAAR



Factura No: FV011337

*** ORIGINAL ***



EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
Bo Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 26-May-2015 Cotización: 011337
Cliente: 040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
Dirección: FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
EL OCOTAL TEGUCIGALPA M.D.C.. Tel. 2229-0982
LLAVE No.: 08361

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
50050001	CAMION MARCA ISUZU MODELO FTR33K-02. SERIE NO.:JALFTR33KF7000018 MOTOR NO.:479706 COLOR:BLANCO MOTOR : 8,226 CC, DIESEL, 200 H.P. CAPACIDAD: 10 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 900X20. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. *** ULTIMA LINEA ***	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00



AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Sub Total:	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00
		I.S.V.:	\$ 0.00	L. 0.00
		Total:	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS
SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., COM., (CASA JAAR)"
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

EMILIO J. JAAR Y CIA., S. DE R.L. SUCS., 5° - 6° AVE., 9° CALLE, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELS.: 2237-0278, 2222-5194, 2220-1489, 2237-0037, FAX: 2238-1897, http://www.casajaar.hn

Control N°006002

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

CASA JAAR



EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.
Bo Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A.
Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897
R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Fecha: 26-May-2015 Cotización: 011338

Cliente: 040109 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL
Dirección: FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
EL OCOTAL TEGUCIGALPA M.D.C.. Tel. 2229-0982

LLAVE No.: 08523

CODIGO	DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
50050001	CAMION MARCA ISUZU MODELO FTR33K-02. SERIE NO.:JALFTR33KF7000019 MOTOR NO.:479731 COLOR:BLANCO MOTOR : 8,226 CC, DIESEL, 200 H.P. CAPACIDAD: 10 TONELADAS. SIETE (7) LLANTAS 900X20. SUS HERRAMIENTAS. TODO COMPLETAMENTE NUEVO, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. *** ULTIMA LINEA ***	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00



AUTORIZADO POR	RECIBIDO	Sub Total:	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00
		I.S.V.:	\$ 0.00	L. 0.00
		Total:	\$ 47,200.00	L. 1,021,880.00

COMPRA - VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

SIRVASE A EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS.

ESTA FACTURA NO ES VALIDA SIN EL SELLO DE "EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCS., COM., (CASA JAAR)"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS... ¡EXIJALA!

EMILIO J. JAAR Y CIA., S. DE R.L. SUCS., 5° - 6° AVE., 9° CALLE, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELS.: 2237-0278, 2222-5194, 2220-1489, 2237-0037, FAX: 2238-1897, <http://www.casajaar.hn>

Control N°006003

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.

Fuerzas Armadas de Honduras

EJERCITO

El Ocotal MDC,
04 de Junio del 2015

REGISTRO : CCCE-TS-PGE-0021-2015
EXPEDIENTE : No. 021

ASUNTO : SOLICITUD DE PAGO/ PRESENTACION DE FACTURAS

A L : Señores
Director Ejecutivo Comité Técnico del Fideicomiso
Ingeniero
Don **FRANCISCO R. COSENZA**
Su Oficina

1. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en el marco del Proyecto de equipamiento del Décimo Séptimo Batallón De Infantería en amparo a la resolución del Consejo de Defensa y Seguridad CMDC 001/2014 de fecha 14 de Julio del año 2014, a fin de remitirle las facturas para que se realice el pago que detallo a continuación:

- Para el pago de Ocho (08) camiones marca Isuzu modelo NPS71H-22 y modelo FTR33K-02 adjunto facturas numero 011334, 011335, 011336, 011337, 011338, 011339, 011340 y 011341 monto que asciende a **Siete Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Quinientos Noventa Lempiras Exactos (Lps. 7,460,590.00)** a favor de **EMILIO J. JAAR & CIA. S. DE R.L. SUCESTORES.**
- Se adjunta Acta de recepción de dicho vehículos, así como sus respectivos recibos y constancia de cuenta bancaria.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



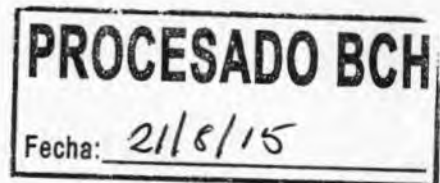
Coronel de Ingeniería, D.E.M.

FREDY ALEJANDRO FRANCO CRUZ

Pagador General del Ejército

EHO-1685

FAFC/RVVA
Copia: Archivo



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0905-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

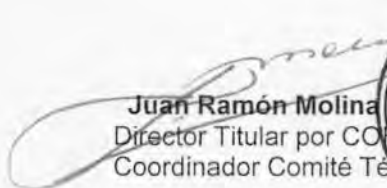
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.7,460,590.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 2100003595
Beneficiario: EMILIO J JAAR Y CIA S. DE R.L.
Institución Bancaria: Banco Atlántida

Esta transferencia de fondos será utilizada para Pago por adquisición de ocho (08) camiones marca Isuzu, a favor de la "Creación del 17 Batallón de Infantería Celaque", según Resolución No.CNDS-

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por CONEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno
DIRECTOR


cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Bulvar de la Independencia, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2221-8000 y 2221-1275



CORPORACION FLORES

TOYOTA
GROUP



Corporacion Flores S.A.

Colonia El Prado, Comayagua M.D.C.
Tel. 225-4004 Fax: 225-3948

2o Anillo de Circunvalacion Boulevard Salida
Chamalecon S.P.S. Tel. 556-7037 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondel de los
Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 235-6745 Fax: 235-6750

Carretera Ceiba- Tela
Entrada Principal a Col. Palmira, La Ceiba,
Atlantida Tel. 441-0140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK CO07259 Comayagua M.D.C. miércoles, 8 de abril de 2015
NOMBRE: COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA(2232-55-5)
ATENCION A: ACUERDO EJECUTIVO SDN-008-2014 R.T.N. 08019013544117
DIRECCION: CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS
BLVD MORAZAN
CIUDAD: TEGUCIGALPA D.C. FM
AVAL:

FACTURA 0000065725
CLIENTE: 118396
VENDEDOR 02
CONTACTO 141841

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: 100,000 KMS 0 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO

DESCRIPCION

Cantidad: 1

LPS 1,175,900.00

MARCA TOYOTA
TIPO CO07-22 HZB-6 AUTOBUS COASTER DIESEL 30
PASAJEROSPECIAL DLX MECANICO
MODELO HZB50L-BGMSS
AÑO 2015
CAPACIDAD 30 PASAJEROS
LLANTA 750-16
ADUANA TONCONTIN
NO POLIZA 4070-007-150014022241A
ITEM NO 2
F PAGO 08/04/2015
BANCO SIN PAGO

CHASIS JTGF518201068013
VIN JTGF518201068013
CILINDRADA 4164
MOTOR 1HZ 0795345
CILINDROS 6 C
POTENCIA 130 HP
COLOR EXT BLANCO
COLOR INTER CHARCOAL
LLAVE 11286
NO PLACA

Impto S/Vta 15% lps 0.00
total lps 1,175,900.00

TOTAL A PAGAR LPS 1,175,900.00

OBSERVACIONES RESOLUCION NO.S2014002346 DEL 06/10/2014 / RESOLUCION ACLARATORIA NO.
SA2014002766 DEL 18/11/2014.

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s)
en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos
y condiciones de la misma.



Comprador

ORIGINAL: CLIENTE

Corporación Flores s.a. R.T.N. 08019002282617

14293558

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

Original: Cliente.
C. Azul: Matricula.
C. Verde: C. Blanca: Expediente.
C. Amarilla: Contabilidad. C. Rosada Cliente.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

TGU N° 28098

Corporacion Flores S.A.

Colonia El Prado, Comayaguela M.D.C.
Tel. 225-4004 Fax: 225-3948

2o Anillo de Circunvalacion Boulevard Salida
Chamalecon S.P.S. Tel. 556-7037 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondel de los
Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 235-6745 Fax: 235-6750

Carretera Ceiba- Tela
Entrada Principal a Col. Palmira, La Ceiba,
Atlantida Tel. 441-0140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK **CO07260** Comayaguela M.D.C. **miércoles, 8 de abril de 2015**
NOMBRE: **COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA**(2232-55-5:
ATENCION A: **ACUERDO EJECUTIVO SDN-008-2014** R.T.N. 08019013544117
DIRECCION: **CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS** FACTURA **0000065726**
BLVD MORAZAN CLIENTE: **118396**
CIUDAD: **TEGUCIGALPA D.C. FM** VENDEDOR **02**
AVAL: **CONTACTO 141841**

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: **100,000 KMS 0 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO**

DESCRIPCION

Cantidad: 1

LPS 1,175,900.00

MARCA **TOYOTA**
TIPO **CO07-22 HZB-6 AUTOBUS COASTER DIESEL 30 PASAJEROSPECIAL DLX MECANICO**
MODELO **HZB50L-BGMSS**
AÑO **2015**
CAPACIDAD **30 PASAJEROS**
LLANTA **750-16**
ADUANA **TONCONTIN**
NO POLIZA **4070-007-150014022241A**
ITEM NO **3**
F PAGO **08/04/2015**
BANCO **SIN PAGO**

CHASIS **JTGFB518001068026**
VIN **JTGFB518001068026**
CILINDRADA **4164**
MOTOR **1HZ 0795410**
CILINDROS **6 C**
POTENCIA **130 HP**
COLOR EXT **BLANCO**
COLOR INTER **CHARCOAL**
LLAVE **10841**
NO PLACA

Impto S/Vta 15% lps 0.00
total lps **1,175,900.00**

TOTAL A PAGAR LPS 1,175,900.00

OBSERVACIONES **RESOLUCION NO.S2014002346 DEL 06/10/2014 / RESOLUCION ACLARATORIA NO. SA2014002766 DEL 18/11/2014.**

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) articulo(s) detallado (s)
en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos
y condiciones de la misma.



ORIGINAL: CLIENTE

Corporación Flores s.a. R.T.N. 08019002282617

21296069

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

Original: Cliente.
C. Azul: Matricula.
C. Amarilla: Contabilidad.

C. Verde: D.E.I.
C. Blanca: Expediente.
C. Rosada: Cliente.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

TGU N° 28099



CORPORACION FLORES

TOYOTA
GROUP



Corporacion Flores S.A.

Colonia El Prado, Comayagüela M.D.C.
Tel. 225-4004 Fax: 225-3948

2o Anillo de Circunvalacion Boulevard Salida
Chamalecon S.P.S. Tel. 556-7037 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondel de los
Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 235-6745 Fax: 235-6750

Carretera Ceiba- Tela
Entrada Principal a Col. Palmira, La Ceiba,
Atlantida Tel. 441-0140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK CO07262 Comayagüela M.D.C. miércoles, 8 de abril de 2015
NOMBRE: COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA(2232-55-5:
ATENCION A: ACUERDO EJECUTIVO SDN-008-2014 R.T.N. 08019013544117
DIRECCION: CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS
BLVD MORAZAN
CIUDAD: TEGUCIGALPA D.C. FM
AVAL:

FACTURA 0000065727
CLIENTE: 118396
VENDEDOR 02
CONTACTO 141841

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: 100,000 KMS 0 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO

DESCRIPCION

Cantidad: 1

MARCA	TOYOTA	CHASIS	JTGFB518301068036
TIPO	CO07-22 HZB-6 AUTOBUS COASTER DIESEL 30 PASAJEROS ESPECIAL DLX MECANICO	VIN	JTGFB518301068036
MODELO	HZB50L-BGMSS	CILINDRADA	4164
AÑO	2015	MOTOR	1HZ 0795459
CAPACIDAD	30 PASAJEROS	CILINDROS	6 C
LLANTA	750-16	POTENCIA	130 HP
ADUANA	TONCONTIN	COLOR EXT	BLANCO/ BEIGE
NO POLIZA	4070-007-150014022241A	COLOR INTER	CHARCOAL
ITEM NO	4	LLAVE	11101
F PAGO	08/04/2015	NO PLACA	
BANCO	SIN PAGO		

F. LIQ 08/04/2015

Impto S/Vta 15% lps 0.00
total lps 1,175,900.00

TOTAL A PAGAR LPS 1,175,900.00

OBSERVACIONES RESOLUCION NO.S2014002346 DEL 06/10/2014 / RESOLUCION ACLARATORIA NO. SA2014002766 DEL 18/11/2014.

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma.

35206970

Comprador

ORIGINAL: CLIENTE

Corporación Flores s.a. R.T.N. 08019002282617

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

Original: Cliente.
C. Azul: Matricula.
C. Verde: C. Blanca: Expediente.
C. Amarilla: Contabilidad. C. Rosada Cliente.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

TGU N° 28100

Corporacion Flores S.A.

Colonia El Prado, Comayaguela M.D.C.
Tel. 225-4004 Fax: 225-3948

2o Anillo de Circunvalacion Boulevard Salida
Chamalecon S.P.S. Tel. 556-7037 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondel de los
Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 235-6745 Fax: 235-6750

Carretera Ceiba- Tela
Entrada Principal a Col. Palmira, La Ceiba,
Atlantida Tel. 441-0140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK **CO07258** Comayaguela M.D.C. **miércoles, 8 de abril de 2015**
NOMBRE: **COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA**
ATENCION A: **ACUERDO EJECUTIVO SDN-008-2014** R.T.N. 08019013544117
DIRECCION: **CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS**
BLVD MORAZAN
CIUDAD: **TEGUCIGALPA D.C. FM**
AVAL:

FACTURA **0000065724**
CLIENTE: **118396**
VENDEDOR **02**
CONTACTO **141841**

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: **100,000 KMS 0 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO**

DESCRIPCION

Cantidad: 1

LPS 1,175,900.00

MARCA **TOYOTA**
TIPO **CO07-22 HZB-6 AUTOBUS COASTER DIESEL 30 PASAJEROS ESPECIAL DLX MECANICO**
MODELO **HZB50L-BGMSS**
AÑO **2015**
CAPACIDAD **30 PASAJEROS**
LLANTA **750-16**
ADUANA **TONCONTIN**
NO POLIZA **4070-007-150014022241A**
ITEM NO **1**
F PAGO **08/04/2015**
BANCO **SIN PAGO**

CHASIS **JTGFB518X01067966**
VIN **JTGFB518X01067966**
CILINDRADA **4164**
MOTOR **1HZ 0795149**
CILINDROS **6 C**
POTENCIA **130 HP**
COLOR EXT **BLANCO**
COLOR INTER **CHARCOAL**
LLAVE **10552**
NO PLACA

Impto S/Vta 15% lps 0.00
total lps 1,175,900.00

TOTAL A PAGAR LPS 1,175,900.00

OBSERVACIONES **RESOLUCION NO.S2014002346 DEL 06/10/2014 / RESOLUCION ACLARATORIA NO. SA2014002766 DEL 18/11/2014.**

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma.



Comprador

ORIGINAL: CLIENTE

Corporación Flores s.a. R.T.N. 08019002282617

64296947

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

TOYOTA LEXUS DAIHATSU

Original: Cliente.
C. Azul: Matricula.
C. Amarilla: Contabilidad.
C. Verde: D.E.I.
C. Blanca: Expediente.
C. Rosada: Cliente.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

TGU N° 28097



Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto

Comayagüela, MDC,
15 Abril del 2015

REGISTRO : PGEMC-2015

EXPEDIENTE : No. 359

ASUNTO : SOLICITUD

A L : SEÑOR

DIRECTOR EJECUTIVO COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
INGENIERO

DON **FRANCISCO R. COSENZA**

SU OFICINA

1. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en el marco de la Resolución CNDS-
"Adquisición de equipo de transporte fortaleciendo las capacidades
operativas de las Fuerzas Armadas", para solicitar la gestión del pago de las
siguientes facturas:

Proveedor: Corporación Flores

No.	Descripción	Factura	Cantidad	P.U. (L)	Total (L)
1	Autobus Toyota Coaster Diesel 30 pasajeros DLX	TGU-28097	1	1,175,900.00	1,175,900.00
2	Autobus Toyota Coaster Diesel 30 pasajeros DLX	TGU-28098	1	1,175,900.00	1,175,900.00
3	Autobus Toyota Coaster Diesel 30 pasajeros DLX	TGU-28099	1	1,175,900.00	1,175,900.00
4	Autobus Toyota Coaster Diesel 30 pasajeros DLX	TGU-28100	1	1,175,900.00	1,175,900.00
Total Lempiras					4,703,600.00

Se adjuntan Facturas Originales y Acta de Recepción de los Bienes.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.



OTILIO JAVIER SABILLON CANALES

Secretario de la Comisión de Compras y Contrataciones del Estado Mayor Conjunto

EHO-1595

OJSC/dppp

Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Corporación Flores S.A., R.T.N. 08019002282617

Colonia El Prado, Avenida Puente San José, Parque Automotriz Toyota, Comayagüela, M.D.C TEL., 2216-4000

NOTA DE CREDITO

Cliente: 118396 **Señor (a)(es):** COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMONDEL FONDO **Grupo:** CCT000022245
Item: CCT000022245

Dirección: FRANCISCO MORAZAN DISTRITO CENTRAL CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS 2DO. **R.T.N.** 08019013544117
Sirvase tomar nota que hemos Acreditado a su apreciable cuenta la cantidad de **Agencia:** TGU
*****OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA 50 / 100**** Lempras Exactos por lo siguiente:

VALOR QUE SE ACREDITA A SU CUENTA POR DEPOSITO DE FICENSA DEL 24/07/2015

Sec **Tipo entrada** **Motivo** **Descripción**
1 DEPOS D'IGU APLICADO A CUENTA

Estatus: Activo

Monto **Moneda**
-898,390.50 HNL

Total Credito



Elaborado por: **MCARIAS**

Revisado por: _____

Autorizado por: _____

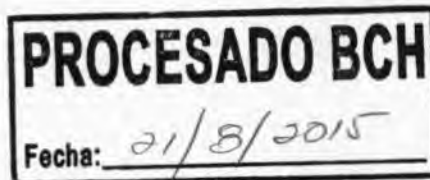
Fecha: 30 de julio de 2015

Original: Cliente; Copia Contabilidad

Fecha Impresión: 30/07/2015



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de agosto de 2015



TSP-0898-2015

Licenciado

MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.

Presidente Por Ley Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

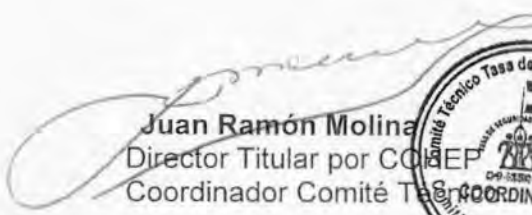
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L3,882,608.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 0010143279
Beneficiario: CORPORACIÓN FLORES, S.A.
Institución Bancaria: Banco FICENSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago por adquisición de cuatro (4) autobuses como parte del Proyecto "Compra de 171 Vehículos, para fortalecer las Capacidades Operativas y Administrativas de las Unidades, Bases Aéreas, Bases Navales y Centros de Estudio a través de la Adquisición de Equipo de Transporte para el EMC, Ejército, FAH, FNH" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COFEP
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRV


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



OFICIO-SEDS-No.582-2015

Tegucigalpa, MDC.,
25 de marzo, 2015

Licenciado

JUAN RAMON MOLINA

Coordinador Comité Técnico

Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

Su oficina

Estimado Licenciado Molina:

Con el debido respeto se solicita los desembolsos pendientes de los siguientes proyectos aprobados a esta Secretaria de Estado:

No.	Proyecto	Resolución	Monto Pendiente	Observación
1	Obras de construcción y remodelación de las instalaciones del Centro de Capacitación Regional ubicadas en el antiguo ZIP Comayagua, Nave 101, Nave 102 y Nave 201.		9,605,641.08	Solicitud de fondos según OFICIO-SEDS-252-2015 de fecha 19 de febrero del 2015
2	Operación Morazán enero a marzo 2015		70,500,000.00	Solicitud de fondos según OFICIO-SEDS-215-2015 de fecha 13 de febrero del 2015 y OFICIO-SEDS-446-2015 de fecha 18 de marzo del 2015
3	Operativos Xatruch, Boquerón y Lempira		9,743,275.00	Solicitud de fondos según OFICIO-SEDS-077-2015 de fecha 27 de enero del 2015 y OFICIO-SEDS-239-2014 de fecha 25 de junio del 2014
4	Fortalecimiento a la Jefatura Regional No. 13, Gracias Lempiras	012/2014	6,490,000.00	Solicitud de fondos según OFICIO-SEDS-024-2014 de fecha 31 de enero del 2014, OFICIO-SEDS-323-2014, OFICIO-SEDS-641-2014 de fecha 12 de noviembre del 2014 y OFICIO-SEDS-384-2015 de fecha 9 de marzo del 2015
TOTAL			96,338,916.08	

Atentamente,



General de División (r)

JULIAN PACHECO TINOCO

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

C. Archivo/EOB

OFICIO-SEDS-239-2014

Tegucigalpa, MDC.,
25 de junio, 2014

Ingeniero

JUAN RAMON MOLINA

Coordinador Comité Técnico

Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

Su oficina

Estimado ingeniero Molina:

En atención al Oficio No. TSP-344-2014, se detalla la calendarización mensual de desembolsos, para el desarrollo de actividades en las Operaciones **XATRUCH III, BOQUERON Y LEMPIRA**, durante el presente ejercicio fiscal.

MES	OPERATIVOS			TOTAL
	XATRUCH III	BOQUERON	LEMPIRA	
FEBRERO A JUNIO	3,482,400.00	3,634,900.00	1,662,500.00	8,779,800.00
JULIO	668,385.00	837,385.00	442,885.00	1,948,655.00
AGOSTO	668,385.00	837,385.00	442,885.00	1,948,655.00
SEPTIEMBRE	668,385.00	837,385.00	442,885.00	1,948,655.00
OCTUBRE	668,385.00	837,385.00	442,885.00	1,948,655.00
NOVIEMBRE	668,385.00	837,385.00	442,885.00	1,948,655.00
DICIEMBRE	668,385.00	837,385.00	442,885.00	1,948,655.00
TOTAL	7,492,710.00	8,659,210.00	4,319,810.00	20,471,730.00

Cabe mencionar, que dichos fondos deberán ser depositados a la cuenta bancaria No. 11101-01-000716-1 en el Banco Central de Honduras.

Atentamente,

ARTURO CORRALES ALVAREZ

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Comité Técnico Tasa de Seguridad Poblacional

RECIBIDO

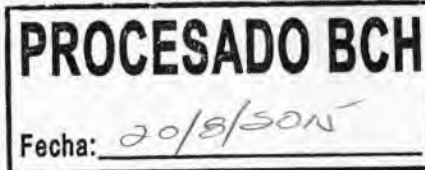
Fecha: 30/06/2014

Hora: 2:41

Firma: Yoselin Gonzales

C. Archivo

EOB



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0889-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.9,743,275.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11101-01-000716-1
Beneficiario: SECRETARIA DE SEGURIDAD
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a reembolso de gastos de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2014 del proyecto "Operación Boquerón, Xatruch y Lempira", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,




Lourdes Alejandra Hernandez Quirós
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Cuarenta y los Cuarenta, Seguros Poblacionales, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2222-1111 y 2222-2222

Tegucigalpa, M. D. C. 07 de Julio de 2015.
SDN/ GA/ Oficio No. 0336 -2015.

Señor

Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional

Ingeniero

Francisco Cosenza

Su Oficina.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle se nos pueda desembolsar el monto de Ocho millones Veinte mil trescientos sesenta Lempiras con 00/100 (**L.8,020,360.00**), valor que corresponde: **A la Operación Mosquitia correspondiente a los meses de Enero y Febrero del presente año,** la presente se deriva de la solicitud presentada por a esta Gerencia Administrativa Central, por parte de la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto, mediante el Oficio Registro: PGEMC-2015, Expediente: No.1109 de fecha 03 de julio de 2015 (*fotocopia adjunta*), basándose en lo establecido en la Resolución

Se solicita que dichos fondos puedan ser transferidos a la cuenta Banco Central de Honduras, Número **11101-01-000523-1**, a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Licenciado Alexis Armando Zúñiga Lavière
Gerente Administrativo Central.

 Cc. Archivo SP/GA/SEDENA.



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

Pagaduría General

Comayagüela, MDC,
03 de Julio del 2015

REGISTRO : PGEMC-2015

EXPEDIENTE : No.1109

ASUNTO : **SOLICITUD**

A L : Señor

Gerente Administrativo de SEDENA
Lic. Alexis Armando Zuniga Lavaire
Su Oficina



1. Por este medio de la presente muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle de no mediar inconveniente gestione ante el CTF de la Tasa de Seguridad Poblacional, los fondos por un valor de ocho millones veinte mil trescientos sesenta lempiras exactos (L.8,020,360.00) que corresponde a la Operación Mosquitia de los meses de enero y Febrero del presente año, asimismo, le solicito que estos fondos sean transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No.11101-01-000523-1 a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Lo anterior se solicita en base a la Resolución
3. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.

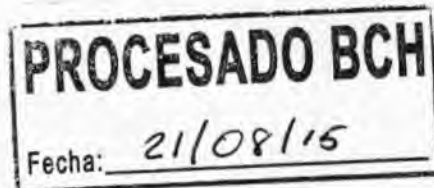
OTILIO JAVIER SABILLON CANALES
Pagador General del EMC
EHO-1595

OJSC/*jesuana
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
ojisabillon@hotmail.com



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0906-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

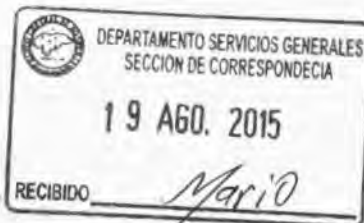
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **OCHO MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.8,020,360.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

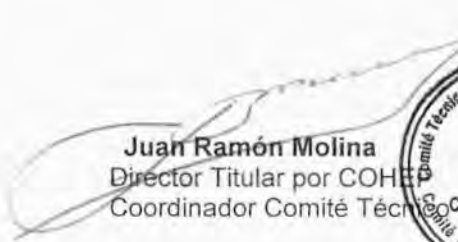
Cuenta No. : 11101-01-000523-1
Beneficiario: PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a desembolso por los meses de Enero y Febrero 2015, a favor de la Operación Mosquita, según Resolución No.CNDS-

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,




Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

OFICIO No. 308-2015-GA-SEDENA

Tegucigalpa, M.D.C.,
19 de Junio de 2015

Señor
Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional
Ingeniero
Francisco Cosenza
Su despacho

Estimado Ingeniero Cosenza:

De la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de solicitarle su apoyo para atender la solicitud de los miembros de la Comisión de Seguridad, Defensa, Soberanía y el Secretario General del Congreso Nacional, amparándose en la Ley de Protección de Dignatarios, según Resolución

Para la cual le estamos solicitando a usted, la cuota para complementar pago de plus de los miembros de seguridad de esta Secretaría que están asignados para la protección de y Seguridad del personal del Congreso Nacional, el cual asciende la cantidad de **Lps. 1,610,000.00 (UN Millón Seiscientos Diez Mil Lempiras Exactos)**

A la vez se solicita que dichos fondos puedan ser depositados a la cuenta de **Banco Central de Honduras a nombre de SDDN=ACTIVIDAD CENTRAL SEDENA, No. 11101-01-000527-2**

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente, me suscribo de usted, con mis muestras de consideración.

Atentamente,


Lic. Alexis Armando Zuniga
Gerente Administrativo
SEDENA

cc. archivo

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de agosto de 2015

TSP-0913-2015

Licenciado

MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.

Presidente Por Ley Banco Central de Honduras

Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

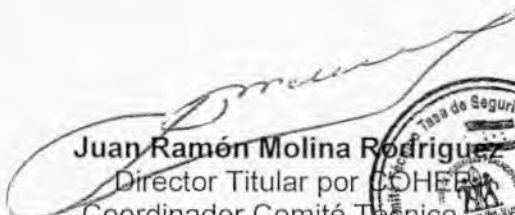
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,600,000.00)**, dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : **11101-01-000527-2**
Beneficiario: **SDDN= ACTIVIDAD CENTRAL SEDENA**
Institución Bancaria: **BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

Esta transferencia de fondos será utilizada para cubrir pago de plus de los elementos de seguridad asignados a la Comisión de Seguridad, Defensa y Soberanía y del Secretario General del Congreso Nacional. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección a Dignatarios. Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

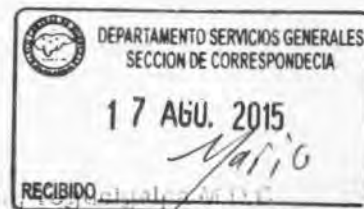


Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente General
cc: Matilde de Franco, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno



PRONTO SERVICIOS

SERVICIOS Y SOLUCIONES INMEDIATAS

Col, Kennedy 3ra y 4ta Calle Tegucigalpa M. D. C.
Tel. 2230-7245 R.T.N. 08019006024400
prontoservicios@prontoservicios.com

FACTURA No. 1956

CLIENTE: COMITE TECNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION
DEL FONDO DE PROTECCION Y
SEGURIDAD POBLACIONAL

Fecha: 29 de Enero del 2015

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1,327	UNIDAD	Colchoneta de 75"X39.5"X5" para cama militar unipersonal *****ULTIMA LINEA*****	560.00	743,120.00
LA GARANTIA DEL EQUIPO CUBRE DEFECTOS DE FABRICA Y MANUFACTURA, VALIDA UNICAMENTE CUANDO EL EQUIPO HA SIDO CONECTADO A UN REGULADOR DE VOLTAJE O UPS DE CALIDAD RECONOCIDA Y CAPACIDAD ADECUADA. REVISE SUS PRODUCTOS NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES, QUE APLICAN TAMBIÉN A PRODUCTOS COMPRADOS ERRÓNEAMENTE POR EL CLIENTE. EL CLIENTE ACEPTA Y RECONOCE COMO OBLIGATORIAS LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTE FACTURA, CON SU NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTADO.			SUB-TOTAL	743,120.00
			15% I.S.V	
			TOTAL	743,120.00

ACEPTADO CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA



LA FACTURA ES UN BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

PRONTO SERVICIOS

SERVICIOS Y SOLUCIONES INMEDIATAS

Col, Kennedy 3ra y 4ta Calle Tegucigalpa M. D. C.
Tel. 2230-7245 R.T.N. 08019006024400
prontoservicios@prontoservicios.com

FACTURA No. 1957

CLIENTE: COMITE TECNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION
DEL FONDO DE PROTECCION Y
SEGURIDAD POBLACIONAL

Fecha: 29 de Enero del 2015

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
2,149	UNIDAD	Cama militar unipersonal de 36" X 75", fabricada en tubo redondo de 1-1/2" calibre 18, construccion de malla zig zag calibre 9, tambor de angulo en lamina de acero calibre 14, resortes de acero galvanizados calibre 13-1/2, color gris, acabado con pintura epoxica en polvo y sus respectivas extensiones o adaptadores para ser utilizadas como literas *****ULTIMA LINEA*****	4,968.00	10676,232.00
LA GARANTIA DEL EQUIPO CUBRE DEFECTOS DE FABRICA Y MANUFACTURA, VALIDA UNICAMENTE CUANDO EL EQUIPO HA SIDO CONECTADO A UN REGULADOR DE VOLTAJE O UPS DE CALIDAD RECONOCIDA Y CAPACIDAD ADECUADA. REVISE SUS PRODUCTOS NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES, QUE APLICAN TAMBIÉN A PRODUCTOS COMPRADOS ERRÓNEAMENTE POR EL CLIENTE. EL CLIENTE ACEPTA Y RECONOCE COMO OBLIGATORIAS LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTE FACTURA, CON SU NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTADO.			SUB-TOTAL	10676,232.00
			15% I.S.V	
			TOTAL	10676,232.00

ACEPTADO CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA



LA FACTURA ES UN BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"



COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL
CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS, SEGUNDO NIVEL, BOULEVARD MORAZÁN,
TEGUCIGALPA M.D.C. TEL- 2221-8679 Y 2221-2975
RESOLUCION NO. DGCFA-EISV-0293-2014 VIGENTE HASTA EL 22 DE MAYO DE 2015
RTN: 08019013544117

ORDEN DE COMPRA EXENTA

N°0442

SEÑORES
PRONTO SERVICIOS DE HONDURAS
26 DE ENERO DEL 2015
RTN: 08019006024400

Sírvase entregar libre de impuesto sobre ventas los bienes y servicios abajo descritos, los cuales serán utilizados exclusivamente en el COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL amparado en resolución de exoneración emitida por Secretaría de Finanzas:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ITEM DE RESOLUCIÓN	No. ITEM DE RESOLUCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,327	COLCHONETA DE 75"X39.5"5" PARA CAMA MILITAR UNIPERSONAL	MUEBLES VARIOS DE OFICINA	63	560.00	743,120.00
2,149	CAMA MILITAR UNIPERSONAL DE 36"X75", FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 1-1/2" CALIBRE 18, CONSTRUCCIÓN DE MALLA ZIG ZAG CALIBRE 9, TAMBOR DE ANGULO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14, RESORTES DE ACERO GALVANIZADOS CALIBRE 13-1/2, COLOR GRIS, ACABADO CON PINTURA EPOXICA EN POLVO Y SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES O ADAPTADORES PARA SER UTILIZADAS COMO LITERAS	PRODUCTOS METALICOS	55	4,968.00	10,676,232.00
TOTAL					11,419,352.00

PROYECTOS SEDENA

El proveedor para aplicación del crédito fiscal: Deberá emitir la factura comercial a nombre del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL, SIN Impuesto Sobre Ventas y con fecha igual o posterior a la autorización de esta orden de compra exenta.


FRANCISCO COSENZA CENTENO
Director Ejecutivo CTF




Firma y sello DEI



Fuerzas Armadas de Honduras

Estado Mayor Conjunto

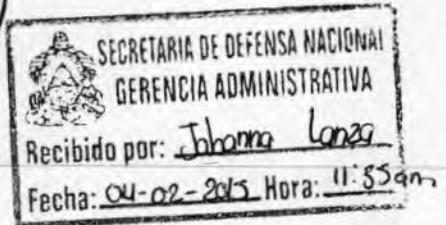
Pagaduría General

Comayagüela, MDC,
03 de Febrero del 2015

REGISTRO : PGEMC-2015
EXPEDIENTE : No.0222

ASUNTO : **SOLICITUD**
A L : Señor

Gerente Administrativo de SEDENA
Lic. Alexis Armando Zuniga Lavaire
Su Oficina



1. Por este medio de la presente muy atentamente me dirijo a usted, a fin de solicitarle de no mediar inconveniente gestione ante el CTF de la Tasa de Seguridad Poblacional, los fondos por un valor de once millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos cincuenta y dos lempiras exactos, (L.11,419,352.00) que corresponde al equipo de instalación del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de las Fuerzas Armadas con 2,149 efectivos correspondiente al año 2014, asimismo, le solicito que estos fondos sean transferidos a la cuenta del Banco Central de Honduras No.11101-01-000523-1 a favor del programa 14, Estado Mayor Conjunto.
2. Lo anterior se solicita en base a la Resolución y adjunto la matriz del Proyecto.
3. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Coronel de Caballería D.E.M.
OTILIO JAVIER SABILLON CANALES
Pagador General del EMC
EHO-1595

OJSC/*jesuana
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

Tel. (504) 2220-1923
Fax (504)

E-Mail. pagaduriageneralemc@hotmail.com
oisabillon@hotmail.com

Tegucigalpa, M. D. C. 05 de Febrero de 2015.
SDN/ GA/ Oficio No. 049 -2015.

Señor
Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional
Ingeniero
Francisco Cosenza
Su Oficina.

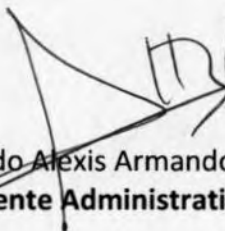
Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle se nos pueda desembolsar el monto de Once millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos cincuenta y dos Lempiras con 00/100 (L.11,419,352.00), valor que corresponde a: **Equipo de instalación del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de las Fuerzas Armadas con 2,149 efectivos", correspondiente al año 2014**, la presente se deriva de la solicitud presentada por a esta Gerencia Administrativa central, por parte de la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto mediante el Oficio Registro: PGEMC-2015, Expediente: No.0222 de fecha 03 de Febrero de 2015 (*fotocopia adjunta*), lo anterior se solicita en base a lo establecido en la Resolución _____

A la vez le solicito que dichos fondos puedan ser transferidos a la cuenta Numero **11101-01-000523-1**, misma que mantiene el Estado Mayor conjunto en el Banco Central de Honduras.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

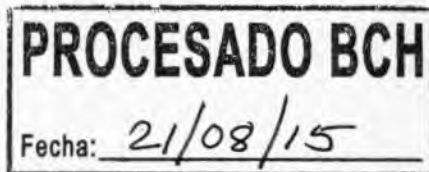
Atentamente,


Licenciado Alexis Armando Zuniga Lavaire
Gerente Administrativo Central.



☐ Cc. Archivo SP/GA/SEDENA.

Residencial Florencia Norte, Edificio Lesage, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0884-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

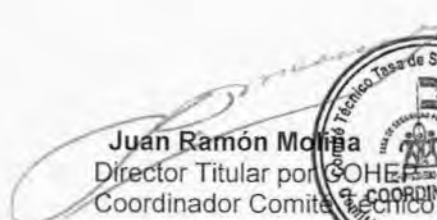
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.11,419,352.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11101-01-000523-1
Beneficiario: PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a desembolso No.2 a favor del "Fortalecimiento de Capacidad Operativa de las Fuerzas Armadas con 2,149 efectivos" en específico a la adquisición de muebles, según Resolución

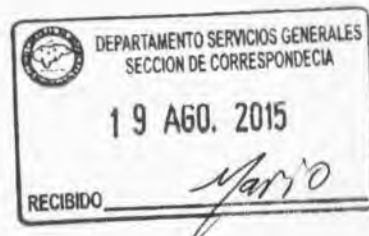
Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por GOHE
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso


Lourdes Alejandra Hernández Guan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Centro Comercial las Castañas, Segundo Nivel, Boulevard Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
tel. 2221-2815 y 2221-2975

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de Abril de 2015.
SDN/ GA/ Oficio No. 0167 -2015.

Señor

Director del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional

Ingeniero

Francisco Cosenza

Su Oficina.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle se nos pueda desembolsar el monto de Veinte y un millones ciento seis mil, setecientos ochenta y dos Lempiras con 50/100 **(L.21,106,782.50)**, valor que corresponde a: **Equipamiento del Proyecto Fortalecimiento de la Banda Marcial del Estado Mayor Conjunto y Creación de las Bandas de Guerra de las Fuerzas, año 2015**, la presente se deriva de la solicitud presentada por a esta Gerencia Administrativa Central, por parte de la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto mediante el Oficio Registro: PGEMC-2015, Expediente: No.0626 de fecha 06 de Abril de 2015 (*fotocopia adjunta*), en base a lo establecido en la Resolución

Se solicita que dichos fondos puedan ser trasferidos a la Cuenta Número **11101-01-000523-1**, del Estado Mayor Conjunto en Banco Central de Honduras.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

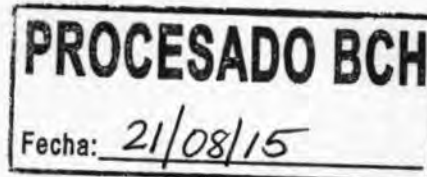
Atentamente,


Licenciado Alexis Armando Zuniga Lavaire
Gerente Administrativo Central.



☐ Cc. Archivo SP/GA/SEDENA.

Residencial Florencia Norte, Edificio Lesage, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Agosto de 2015

TSP-0885-2015

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente por Ley
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS 50/100 (L.21,106,782.50)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11101-01-000523-1
Beneficiario: PROGRAMA 14 ESTADO MAYOR CONJUNTO
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente al proyecto "Fortalecimiento de la Banda Marcial del Estado Mayor", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

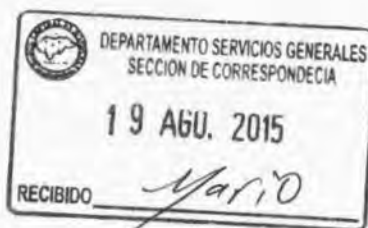
Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHE
Coordinador Comité Técnico



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/


Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gobierno



Centro Comercial los Cisneños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel-2221-8678 y 2221-3875